



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE  
EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA  
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**María Fernanda González Tigreiro**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**JULIO – 2024**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**”, elaborado por la Srta. **MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ TIGRERO**, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

**Econ. Karla Suárez Mena; Msc.**

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado “**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ TIGRERO** con cédula de identidad número **0928027846** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



**González Tigrero María Fernanda**

**C.C. No.: 0928027846**

### **Agradecimientos**

Agradezco sinceramente a cada una de las personas que formaron parte de este proceso por brindarme su apoyo incondicional para lograr esta meta anhelada.

A Dios por darme vida, salud, sabiduría e inteligencia dones que me permitieron seguir adelante en mi formación académica.

A mis padres, hermana y familia por la motivación que me han dado cada día para continuar a pesar de los obstáculos de la vida.

A mi tutora Econ. Karla Suárez Mena por su paciencia, enseñanzas, consejos y por otorgarme sus conocimientos innatos para realizar de manera correcta dicho trabajo.

A mi especialista Lcda. Magdalena Gonzabay por siempre estar ahí pendiente con las correcciones y por sus conocimientos otorgados para realizar un buen trabajo.

A la señora Edith por abrirme las puertas de su hostel y otorgarme la información necesaria para realizar el trabajo de investigación.

A mis amigas, aquellas que siempre se han preocupado por mí y me han apoyado en cada situación que se me ha presentado, gracias por ser parte de esta bonita experiencia.

## Dedicatoria

Dedico este logro alcanzado a mi abuelita Rosa González, mi angelita, quien desde el cielo me cuidó y bendijo en todo en este largo recorrido, aquella que siempre me motivo a seguir adelante a pesar de todo y sé que está orgullosa de mí.

A mis padres, Renee González y Sara Tigrero pilares fundamentales en mi vida, quienes siempre han estado conmigo en todo momento, esta meta alcanzada se las dedico a ellos por siempre otorgarme lo mejor, por brindarme una educación de calidad, inculcarme valores, por sus palabras de motivación en aquellos momentos difíciles que se presentaron, por su amor incondicional y por enseñarme el verdadero valor de la fortaleza y resiliencia, es decir, que a pesar de los obstáculos que se presenten en la vida hay que seguir adelante para cumplir cada uno de mis objetivos planteados y así ser una mujer de bien.

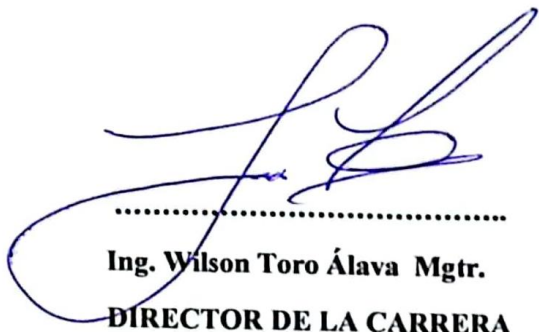
A mi hermana María Paulina, a mi tía querida Miriam Tigrero por ser mi segunda mamá y por su apoyo innato, y en especial a mi familia por cada día darme motivación para seguir adelante y ser un ejemplo innato para mis primos de que se pueden alcanzar cada uno de nuestros objetivos.

A Joel, una persona muy importante en mi vida a quien le agradezco por su apoyo incondicional, por siempre estar ahí para mí en cada momento, por su paciencia y por sus palabras tan bonitas de motivación de que ya estaba a nada de llegar a la meta.


A los docentes de esta prestigiosa institución por sus conocimientos impartidos que serán fundamentales en el ámbito laboral.

Dedico este trabajo fruto de mi esfuerzo diario a cada una de las personas antes mencionadas porque son parte fundamental en mi vida, sin más que decir, y con la felicidad que regocija en mi alma por haber alcanzado esta meta, les agradezco infinitamente por siempre estar conmigo.


## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



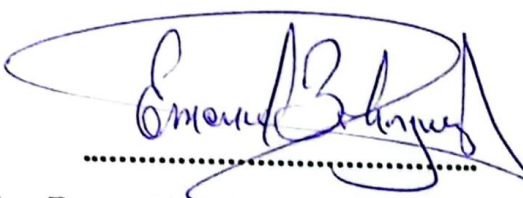
.....  
**Ing. Wilson Toro Álava Mgtr.**  
**DIRECTOR DE LA CARRERA**



.....  
**Lic. Magdalena Gonzabay Espinoza, Msc.**  
**PROFESOR ESPECIALISTA**



.....  
**Econ. Karla Suárez Mena, Msc.**  
**PROFESOR TUTOR**



.....  
**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr.**  
**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



.....  
**Lic. Andrés Soriano Soriano**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Índice de Contenidos

Introducción.....	13
Planteamiento del problema.....	14
Justificación .....	16
Mapeo .....	17
Capítulo I. Marco Referencial .....	18
Revisión de Literatura .....	18
Desarrollo de Teorías y Conceptos .....	21
Costos por Servicios .....	21
Contabilidad de Costos.....	22
Costos por Servicios .....	23
Sistemas de Costos .....	23
Elementos y Clasificación del Costo.....	24
Materiales.....	25
Mano de Obra.....	26
Costos Fijos .....	26
Costos Variables .....	26
Costos Directos.....	27
Costos Indirectos .....	27
Métodos para la determinación del precio.....	28
Precio Basado en la Demanda .....	29
Precio Basado en la Competencia .....	29
Precio Basado en el Costo.....	30
Análisis de costo – volumen – utilidad .....	31
Fundamentos Legales .....	32
Capítulo II. Metodología.....	51
Diseño de la Investigación.....	51

Métodos de la Investigación .....	51
Población y Muestra.....	52
Recolección y Procesamiento de los datos. ....	52
Capítulo III. Resultados y Discusión .....	54
Análisis de datos .....	54
Análisis de entrevista .....	54
Entrevista dirigida al Administrador del Hostal Bambino .....	54
Análisis.....	58
Análisis de la observación.....	60
Discusión .....	60
Conclusiones .....	62
Recomendaciones.....	63
Referencias .....	64
Apéndice .....	71



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Tabla de impuesto a la renta .....	46
<b>Tabla 2</b> Población .....	52
<b>Tabla 3</b> Selección por conveniencia .....	52
<b>Tabla 4</b> Guía de observación .....	59
<b>Tabla 5</b> Total de habitaciones del Hostal Bambino .....	76
<b>Tabla 6</b> Costo de materiales por habitación .....	77
<b>Tabla 7</b> Rol de pagos.....	79
<b>Tabla 8</b> Rol de provisiones .....	79
<b>Tabla 9</b> Mano de obra .....	80
<b>Tabla 10</b> Costo de mano de obra por habitación .....	82
<b>Tabla 11</b> Diferencia entre temporada baja y alta de los costos de mano de obra .....	83
<b>Tabla 12</b> Materiales y suministros indirectos.....	83
<b>Tabla 13</b> Servicios básicos .....	84
<b>Tabla 14</b> Detalle de los costos indirectos .....	84
<b>Tabla 15</b> Costos indirectos por habitación .....	86
<b>Tabla 16</b> Diferencia en temporadas de los costos indirectos.....	86
<b>Tabla 17</b> Hoja de costo habitación matrimonial en temporada baja.....	87
<b>Tabla 18</b> Hoja de costo habitación matrimonial en temporada alta.....	88
<b>Tabla 19</b> Hoja de costo habitación triple en temporada baja .....	89
<b>Tabla 20</b> Hoja de costo habitación triple en temporada alta .....	90
<b>Tabla 21</b> Hoja de costo habitación quíntuple en temporada baja .....	91
<b>Tabla 22</b> Hoja de costo habitación quíntuple en temporada alta .....	92
<b>Tabla 23</b> Hoja de costo habitación séxtuple en temporada baja.....	93
<b>Tabla 24</b> Hoja de costo habitación séxtuple en temporada alta.....	94
<b>Tabla 25</b> Rol de pago mano de obra indirecta .....	95
<b>Tabla 26</b> Rol de provisiones mano de obra indirecta.....	95
<b>Tabla 27</b> Precios basados en el costo temporada baja .....	98
<b>Tabla 28</b> Precios basados en el costo temporada alta .....	98
<b>Tabla 29</b> Precios basados en la competencia.....	98
<b>Tabla 30</b> Distribución de los elementos del costo por habitación temporada baja...	99
<b>Tabla 31</b> Distribución de los elementos del costo por habitación temporada alta....	99
<b>Tabla 32</b> Aplicación del punto de equilibrio .....	101

<b>Tabla 33</b> Precio de las habitaciones temporada baja .....	102
<b>Tabla 34</b> Precio de las habitaciones temporada alta .....	103

### Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Punto de equilibrio .....	102
---	-----

### Índice de Apéndices

<b>Apéndice A</b> Matriz de consistencia.....	71
<b>Apéndice B</b> Cronograma .....	72
<b>Apéndice C</b> Guía de entrevista .....	73
<b>Apéndice D</b> Guía de observación.....	75
<b>Apéndice E</b> Propuesta .....	76
<b>Apéndice F</b> Roles de mano de obra indirecta .....	95
<b>Apéndice G</b> Depreciación de activos y otros servicios indirectos.....	96
<b>Apéndice H</b> Asignación de precios.....	97



**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE  
EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA  
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**

**AUTOR:**

**González Tigreiro María Fernanda**

**TUTOR:**

**Econ. Karla Suárez Mena, Msc.**

**Resumen**

En la actualidad, los costos por servicios de hospedaje son fundamentales en la gestión de un establecimiento hotelero debido a que garantiza la competitividad, viabilidad financiera y calidad de servicio que se ofrece a los clientes. El objetivo de esta investigación es determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”. En lo que respecta a la metodología se aplicó un enfoque cualitativo, alcance descriptivo, diseño no experimental con carácter transversal, además se empleó métodos de investigación tales como el bibliográfico, deductivo y analítico, en cuanto a la recolección de datos se utilizó como técnica la observación, y también la entrevista misma que se aplicó al gerente-administrador de dicho hostal. Los resultados obtenidos determinan que no se identifican todos los elementos del costo que intervienen en dicha prestación, además, no emplean un método adecuado para determinar los precios con respecto a cada tipo de habitación. Se concluye que el Hostal Bambino no aplica un sistema de costos adecuado para fijar el precio real de los costos por servicios de hospedaje por lo que se recomienda implementar el sistema de costos por órdenes de servicio para así conocer de manera exacta el margen de utilidad que se genera cada año.

**Palabras claves:** costos por servicios, fijación de precio, elementos del costo.



**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE  
EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA  
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**

**AUTOR:**

**González Tigrero María Fernanda**

**TUTOR:**

**Econ. Karla Suarez Mena, Msc.**

**Abstract**

Currently, costs for lodging services are fundamental in the management of a hotel establishment because it guarantees competitiveness, financial viability and quality of service offered to customers. The objective of this investigation is to determine the costs for lodging services of the “Hostal Bambino. Regarding the methodology, a qualitative approach was applied, descriptive scope, non-experimental design with a transversal nature, in addition, research methods such as bibliographic, deductive and analytical were used, in terms of data collection, the technique was used. observation and also the interview itself that was applied to the manager-administrator of said hostel. The results obtained determine that not all the cost elements involved in said service are identified, in addition, they do not use an adequate method to determine prices with respect to each type of room. It is concluded that the Bambino Hostel does not apply an adequate cost system to set the real price of the costs for lodging services, so it is recommended to implement the cost system for service orders in order to know exactly the profit margin that is generated every year.

**Keywords:** costs for services, pricing, cost elements.

## **Introducción**

En la actualidad, los costos por servicios de hospedaje son de vital importancia en la gestión de cualquier establecimiento hotelero, garantizando la competitividad, viabilidad financiera y calidad de servicio que se ofrece a los clientes. El sistema de costo adquiere relevancia, debido a que establece procedimientos necesarios para fijar los precios por servicios de hospedaje, por ello, su aplicación es fundamental para tomar decisiones pertinentes, controlar los gastos y mejorar la rentabilidad en el sector hotelero.

De acuerdo con Hidalgo (2017) menciona que la contabilidad de costos es una herramienta que debe de ser utilizada en las pequeñas organizaciones para determinar los costos reales al momento de vender un producto o servicio y conocer la situación real del negocio.

Por otro lado, el control de costos mediante la implementación de herramientas de gestión ayuda a determinar los valores unitarios y finales de los servicios de un hostel, lo cual permite tomar decisiones adecuadas para el logro de sus objetivos y detección de dificultades futuras de la situación actual de la entidad, esto a través del monitoreo de las actividades, limitación y mejora continua de la estructura de costos (Mayorga y Fernández, 2020).

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación titulado “Determinación de los costos por servicios de hospedaje en el Hostal Bambino en la comuna Olón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023”, tiene como objetivo determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios.

## **Planteamiento del problema**

De acuerdo con Morillo y Cardozo (2017) en su artículo publicado en Venezuela mencionan que las empresas actualmente requieren sistemas de costos que proporcionen información más detallada, con el objetivo de aplicar estrategias que guíen a conseguir y posicionarse de espacios de mercado, aún más cuando la competencia es alta.

Un sistema de costos adecuado ayuda a lograr una gestión administrativa y contable efectiva permitiendo tomar decisiones financieras precisas y oportunas lo cual es fundamental para que una empresa hotelera evite imprevistos tales como la disminución en sus utilidades o la afectación de su competitividad, y más bien asuma cambios a favor de sus grupos de interés (Pérez, 2021).

Según lo señalado por Hidalgo (2017), en su estudio realizado en la ciudad de Baños resalta que muy pocos establecimientos hoteleros llevan de forma adecuada los precios en el área de hospedaje lo cual conlleva un desconocimiento total para los inversionistas de estos servicios, por lo que, es necesario que manejen un sistema de costos que fije un costo real, el cual comprenda todos los factores que influyen en el servicio de hospedaje tales como materiales, sueldos, pago de servicios básicos, publicidad, etc., esto permite la toma de decisiones idóneas.

En los establecimientos hoteleros no se constata la correcta aplicación de contabilidad de costos, solo llevan el registro de sus gastos e ingresos con el único propósito de cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que, no conocen el costo real ni las verdaderas ganancias obtenidas por el servicio que brindan (Pozo, 2018).

En la provincia de Santa Elena, el entorno competitivo de las empresas requiere del uso de estrategias sustentables a largo plazo como la optimización de costos, aumento de la satisfacción de los clientes, innovación, etc., así como procedimientos de control que mejoren continuamente los resultados de la organización, por ello, se recomienda la aplicación de un sistema de costos que permita un adecuado proceso de asignación de recursos, y por ende la determinación correcta del precio de venta al público (González et al., 2018).

En la actualidad, las empresas hoteleras cambian constantemente para adaptarse a las exigencias de un mundo global. A medida que los servicios de hospedaje compiten por permanecer en el mercado, surgen preocupaciones respecto al manejo de los recursos económicos, porque como resultado de satisfacer las necesidades de los clientes, da lugar al descuido de la contabilidad y consecuente desconocimiento de los costos y gastos incurridos en la prestación de sus servicios. Es decir, existen empresas que operan sin asignar adecuadamente los costos, y en muchos casos, los propietarios fijan los precios de manera empírica sin determinar si estos valores cubrirán los costos generados por el hotel (Lainez, 2023).

Por su parte, el Hostal Bambino, localizado en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, inició sus actividades hace más de 9 años, su actividad económica principal es brindar el servicio de hospedaje, es reconocido por su infraestructura ostentosa y por otorgar un servicio de primera calidad, sus colaboradores están conformados por un gerente-administrador, un guardia y 2 camareras siendo una de ellas eventual, además cuenta con 18 habitaciones divididas según su tipo: matrimonial, triple, quíntuple y séxtuple aquellas que se encuentran equipadas con servicios de wifi, ventilador, agua caliente, baños privados, etc.

Se han identificado una serie de problemas significativos en la realización de las actividades del Hostal Bambino tales como:

- Inadecuada identificación de los elementos del costo que intervienen en el servicio de hospedaje lo que impide establecer el costo real del mismo.
- Limitada utilización de un sistema de costos para la asignación de precios lo cual ha originado que el cálculo de los precios del servicio de hospedaje sea erróneo, que con el transcurso del tiempo repercutirá en el levantamiento de información, determinación y distribución de los costos.
- Determinación incorrecta del precio por servicios de hospedaje, mismos que han sido asignados de forma empírica en función a la competencia, sin la aplicación de técnicas y procedimientos, que les posibilite establecer el correcto margen de utilidad del servicio que ofrece.

El presente trabajo de investigación busca explicar ¿De qué manera los costos por servicios influyen en la fijación de precios en el Hostal Bambino? Además, se derivan las siguientes preguntas : ¿Cuáles son los elementos del costo que intervienen en el servicio de hospedaje del Hostal Bambino?, ¿Cuál es el sistema de costo adecuado en el servicio de hospedaje?, ¿Cómo se determina el precio por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”?

Por otro lado, la investigación tiene como objetivo general: Determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios, a la vez se plantean objetivos específicos tales como: Identificar los elementos del costo por servicio de hospedaje que utiliza el “Hostal Bambino” para optimización de los recursos, aplicar un sistema de costos por órdenes de servicio de hospedaje para la determinación del costo real y determinar el precio por servicios de hospedaje para la obtención de beneficios económicos futuros.

### **Justificación**

La justificación teórica del presente trabajo de investigación, contiene información procedente de diversas fuentes bibliográficas, como artículos científicos, informes y libros de autores destacados a nivel internacional y nacional, tales como, Morillo, Hidalgo, Pozo y González, a partir de ello se ha podido sustentar correctamente las teorías y conceptos de la variable de estudio, costos por servicios.

Con respecto a, Hidalgo (2017) menciona que para que los hoteles se conserven en la cúspide de los servicios de hospedaje se debe ofrecer servicios y productos aptos al menor precio posible, por lo que, es necesario que se empleen precios acordes con los costos, que signifiquen una ventaja ante la competencia evitando caer en una disminución notable de la utilidad.

La parte práctica de esta investigación, se define con la identificación de los elementos del costo para la optimización de los recursos, posteriormente se determinó la aplicación de un sistema de costeo para lograr una gestión administrativa y contable efectiva, y finalmente la fijación de los precios por servicios de hospedaje. Con lo anterior mencionado se conseguirá determinar de manera correcta el costo por servicios de hospedaje del hostal “Bambino” para mejorar la rentabilidad de la entidad. Para finalizar, se facilitarán los resultados obtenidos durante la investigación, con el



fin de permitir al propietario del Hostal Bambino tomar decisiones adecuadas para otorgar a la sociedad un servicio de calidad.

### **Mapeo**

El presente trabajo de investigación está estructurado por la introducción que contiene el planteamiento, sistematización y formulación del problema, objetivos y justificación. Además comprende tres capítulos que se detallan a continuación, el capítulo I denominado Marco Referencial, abarca la revisión de la literatura, desarrollo de teorías y conceptos y se establece los fundamentos legales. El capítulo II Metodología, hace énfasis al diseño y los métodos de investigación a aplicar, población, muestra, recolección y procesamientos de datos. El capítulo III Resultados y Discusión, trata acerca del análisis de datos, discusión, así mismo las conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se encuentran las referencias bibliográficas y los apéndices.

## Capítulo I. Marco Referencial

### Revisión de Literatura

El trabajo de investigación realizado por Pérez (2021), denominado “Costo y rentabilidad del servicio hotelero del albergue turístico plaza del bosque, Tarapoto”, presenta como problemática la inexistencia de un sistema de costos acorde a las necesidades y características del hotel que le proporcione la información requerida de los costos por servicios que ofrece, por lo cual el investigador expuso como objetivo principal establecer el costo de servicio hotelero del Albergue Turístico Plaza del Bosque, en la ciudad de Tarapoto, en cuanto a la metodología planteada tiene un estudio descriptivo con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental, para la recolección de datos utilizó como técnica el análisis documental y como instrumento la guía, como resultado del estudio se obtuvo que un sistema de costos adecuado ayuda a una excelente gestión administrativa y contable permitiendo alcanzar una gestión eficaz y una toma de decisiones financieras oportunas que facilite a la empresa hotelera, evitar imprevistos, asumiendo cambios a favor de sus grupos de interés. En conclusión, el hotel cuenta con ventajas competitivas y estrategias definidas que les permite brindar un servicio de hospedaje de calidad a viajeros que lleguen a la ciudad de Tarapoto satisfaciendo sus necesidades, sin embargo, no poseen un sistema de costos adecuado que les brinde la información necesaria acerca del costo real del servicio de hospedaje.

Por otro lado, el trabajo de investigación presentado por Espinoza (2019), titulado “Sistema de costos y su relación con la rentabilidad en la microempresa de servicio hospedaje Ate Vitarte 2017”, presenta como problemática la falta de conocimiento del sistema de costos de hospedaje y los efectos con relación a la utilidad, de manera que se planteó como objetivo determinar la relación entre sistema de costos y la rentabilidad en la microempresa de servicios hospedaje Ate Vitarte-2017, además el tipo de metodología que utilizaron es la descriptiva, analítica y deductiva con un enfoque cualitativo, un diseño no experimental, la población considerada es de 50 personas entre el administrador, contador, trabajadores y los clientes, también se empleó el muestreo no probabilístico con veinte personas, para la recolección de datos utilizó como técnica la observación y como instrumento el cuestionario mediante la escala del Likert, los resultados del estudio demuestran que no se aplica un sistema de costos adecuado que permita tomar decisiones pertinentes.

En conclusión, el personal del área administrativa, especialmente el contador de la entidad debe instruirse en temas relevantes al sistema de costo y adquirir conocimientos acerca de la importancia de registrar los costos y gastos de manera correcta con el propósito de evitar inconvenientes al momento de efectuar los respectivos registros contables.

El artículo científico realizado por Morillo y Cardozo (2017), denominado “Sistema de costos basado en actividades en hoteles cuatro estrellas del estado Mérida, Venezuela”, presenta como problemática que las empresas demandan sistemas de costos que proporcionen un mayor detalle en la información generada que permita apropiarse de principales espacios de mercado más aun cuando la competencia es elevada, debido a esto los investigadores plantearon el siguiente objetivo formular un sistema de costos basados en actividades para hoteles de turismo de cuatro estrellas del estado Mérida, dada las importantes contribuciones financieras y operativas que el sistema reporta a la organización, resumidas en la creación de mayor valor, control y reducción de costos, además el tipo de metodología que utilizaron es de carácter exploratorio, descriptivo y documental con un enfoque cualitativo, un diseño no experimental, en cuanto a la población estuvo definida por tres establecimientos situados en el municipio Libertador del Estado Mérida siendo considerada como objeto de estudio, de la misma manera para la recolección de datos utilizaron como técnica la observación directa que fue de tipo abierta y la entrevista, mientras que el instrumento fue el guion, misma que estuvo dirigida a los gerentes y a los jefes de departamentos de los tres hoteles, como resultado del estudio se obtuvo que el sistema de costos basado en actividades permite determinar con mayor seguridad y finura la composición de los costos relacionados a cada uno de los servicios ofrecidos del sector hotelero. En conclusión, el sistema de costos basado en actividades es una herramienta contable que guía las decisiones estratégicas y el control de los costos esto con la minimización de los mismos para la obtención de mayores beneficios.

A continuación, el artículo científico realizado por Pozo (2018), denominado “Costeo servicios de alojamiento y alimentación de las hosterías de Santo Domingo de los Tsáchilas”, presenta como problemática la falta de aplicación de procedimientos que les permita obtener el costo por los servicios de hospedaje y alimentación, en vista a la problemática el investigador se planteó como objetivo elaborar un modelo de costeo para servicios de alojamiento y alimentación de las hosterías de Santo Domingo

de los Tsáchilas, además utilizó metodología de tipo descriptiva con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y transversal, para la recolección de datos empleó como técnica la encuesta aplicada a 39 establecimientos (hoteles y hosterías) y como instrumento el cuestionario mediante diez preguntas con respuestas cerradas y de opción múltiple, como resultado del estudio el 76,92% de dichas entidades no poseen procedimientos contables para establecer sus costos y un 23% tienen un control adecuado de dichos rubros, esto ocasiona que los costos por los servicios ofrecidos no sean reales, en conclusión se evidencia que existen varios sistemas de costos que ayudan a calcular el costo real de los servicios de hospedaje, sin embargo si se quiere obtener información concisa que permita tomar decisiones direccionadas al mejoramiento y optimización de recursos, es necesario aplicar un sistema por órdenes de servicio, aquel que se encarga de acumular y designar de manera correcta los costos por cada orden o lote a cada servicio de hospedaje.

El trabajo de investigación realizado por Buenaño (2021), titulado “Diseño de un sistema de costos mediante el método ABC, para el Hostal El Escondite, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo”, expone como problemáticas la inexistencia de un sistema de costos para los diferentes servicios de hospedaje ofrecidos por el hostal lo que impide conocer de manera pertinente la eficiencia en el uso de los recursos del mismo; además, la determinación del precio por servicios de hospedaje es empírica, asignado en base a la competencia, por ello, se desconoce la rentabilidad real al momento de la prestación del servicio, por lo cual el investigador planteó como objetivo diseñar un sistema de costos mediante el método ABC, en cuanto a la metodología planteada tiene un estudio descriptivo, de campo y documental con un enfoque mixto, un diseño no experimental, la población constituyó el personal de dicho hostal conformado por 11 personas por lo que al ser una población reducida no se determinó muestra alguna, es decir, se consideró la población total, para la recolección de datos utilizó como técnicas la observación, entrevista y encuesta, y como instrumentos el cuestionario, guía de entrevista, ficha de observación y matrices, con base a los análisis se obtuvo como resultado que el 82% correspondiente al personal operativo y administrativo desconoce de la existencia de un sistema de costos, el 100% indica que el precio es fijado de forma empírica esto debido a la falta de información contable y técnica, en conclusión tanto la administración como el personal operativo del hostal reconocen la necesidad de diseño

de un sistema de costos a través del método ABC para tomar decisiones oportunas y asignar correctamente los costos a cada una de las actividades que se desarrollan dentro de la prestación del servicio de hospedaje.

Finalmente, el trabajo de investigación presentado por Solórzano (2022), titulado “Costos por servicio del Hostal Olas del Mar, comuna Olón, provincia Santa Elena, año 2022”, presenta como problemática el incorrecto reconocimiento de sus costos, estos son asignados de manera empírica y al no ser identificados correctamente no es posible establecer el valor real del servicio de hospedaje, por lo cual se planteó como objetivo diseñar un sistema de costos por órdenes de servicio de hospedaje, en cuanto a la metodología planteada tiene un estudio descriptivo con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, la población está conformada por cuatro personas por lo que al ser una población finita no se calculó la muestra, para la recolección de datos utilizaron como técnica la entrevista a la gerente y como instrumento una guía de entrevista conformada por preguntas abiertas, los resultados del estudio manifiestan que implementando un sistema de costos por órdenes de servicios permitirá determinar los costos identificables de acuerdo con su naturaleza lo cual ayuda a la administración adecuada del hostel. En conclusión, el hostel no clasifica sus costos directos e indirectos debido a que los desembolsos de dinero generados por dicha prestación los consideran como gastos, además, asigna los precios de manera empírica y al no identificar correctamente los rubros asociados por materiales y mano de obra no es posible establecer el valor real del servicio de hospedaje.

## **Desarrollo de Teorías y Conceptos**

### ***Costos por Servicios***

Según lo expresa González et al. (2018), el costo por servicio es el valor monetario determinado por la empresa que ofrece dichas prestaciones, donde su costo está definido a través de tarifas que varían dependiendo del tipo de servicio. Por ello, se toma en consideración los gastos y costos reales, directos e indirectos agregando el margen de ganancia para así establecer el precio de venta del mismo.

En cuanto a Rivero (2022), comenta que para los costos por servicios es imprescindible que se reconozcan los elementos que intervienen en el ofrecimiento de un servicio. Las entidades deben contabilizar los egresos totales que se efectúan para

poder brindar dicha prestación, es decir, la mano de obra, recursos y otro tipo de insumos, para así satisfacer las necesidades de los consumidores. Por ello, es importante que para realizar su cálculo se lleve un método estratégico, donde se fijen cada uno de los elementos, de tal manera que el servicio se pueda definir de forma apropiada.

Asimismo, Laínez (2023) indica que las empresas que se dedican a la prestación de servicios están conformadas principalmente por los siguientes elementos del costo: mano de obra y costos indirectos. Por lo tanto, es importante el reconocimiento de los costos en las empresas que se dedican a la prestación de servicios de alojamiento como los hoteles, pues a través de una herramienta contable se logrará establecer rubros reales.

Los costos de los servicios hoteleros tienen un cambio importante sobre los que se generan en las empresas que laboran con materia prima y lo transforman en producto terminado, ambas crean rubros derivados de la actividad que efectúan, en el caso de los servicios de hospedaje, la manera de clasificar los gastos y costos implica un factor importante, debido a que, de hacerlo de forma errónea no posibilita el cálculo real (Solórzano K. , 2022).

**Contabilidad de Costos.** Desde la posición de Arroyo et al. (2020) mencionan que la contabilidad de costos dentro de una entidad representa uno de los aspectos más significativos, debido a que se convierten en una herramienta útil para la gerencia, porque permite registrar, planificar y vigilar las actividades que se realizan dentro de las mismas. Es decir, es un método de indagación que se encarga del análisis y acumulación de la información importante para uso interno de los administradores.

Es una rama especializada de la Contabilidad General, en esta se examina, clasifica y registra a los materiales, mano de obra y costos que forman parte de la prestación de un servicio, por lo que, establece el importe real de este y dicha información ayudará para la preparación de los Estados Financieros que son primordiales para tomar decisiones oportunas que benefician a la entidad (Alejandro et al., 2019).

Por otra parte, Lucas (2016) señala que se encarga de la clasificación, acumulación, inspección y asignación de costos, es un procedimiento sistemático que utiliza principios generales de la contabilidad, con el fin de cuantificar de manera

adecuada los costos, su importancia radica en tres componentes que son el registro, observación e información, para así adquirir información oportuna que satisfaga lo solicitado.

La contabilidad de costos en un procedimiento metódico, dotado de mecanismos y técnicas, la cual se encarga de establecer y reconocer los costos que intervienen en un proceso de elaboración, facilitando a que la dirección empresarial tenga conocimiento de sus costes y reparto, bien sea de uno o todos los artículos realizados; o servicios brindados, con la finalidad de examinar los importes y gastos en dicho establecimiento, llevándolo a un ejercicio económico, efectivo y rentable (Mero et al., 2022).

**Costos por Servicios.** Es el reconocimiento de los costos provenientes de la prestación de servicios de actividades habituales, las cuales necesitan de cierta técnica y método; por lo cual se debe considerar tales gastos como: personal, materiales y otros suministros empleados para ofrecer dicho servicio, mismo que se va a distinguir por ser intangible y de adquisición inmediata (Montenegro y Sánchez, 2020).

Para Gracia (2020) son aquellos que se desarrollan en las empresas de servicios, es decir, el producto que se brinda a pesar de ser intangible satisface las necesidades de sus consumidores. La determinación de los costos depende del tipo de prestación que se ofrezca, por ello, es importante reconocer los elementos que intervienen para fijar un costeo adecuado.

Según lo señalado por Zevallos (2012) afirma que la identificación de los costos provenientes de la prestación de servicios de actividades habituales necesita ciertos procedimientos y métodos, por lo que se debe considerar aquellos desembolsos tales como: pago del personal, suministros y otros artículos usados para ofrecer dicho encargo, los cuales se distinguen por ser inmaterial y de adquisición inmediata, es decir, a través de la distribución de los costos se podrá establecer el rubro real del mismo.

**Sistemas de Costos.** Es un conjunto de procedimientos, técnicas, normas vigentes en una empresa u organización a través de los cuales se guiará el control de un producto establecido, para así determinar los costos unitarios, que posibilitarán tener de forma precisa los gastos que se incurran (Alvarado et al., 2022).

Desde el punto de vista de Rodríguez (2017) sostiene que un sistema de costos es un conjunto de métodos que se emplea en una entidad de acuerdo con sus necesidades con el propósito de establecer los costos de sus actividades, permitiendo el control de los mismos y el análisis oportuno de la información contable; usada para la planeación y el monitoreo, siendo esta la base fundamental para las decisiones de la gerencia.

Los sistemas de costos son un grupo de procedimientos, técnicas y normas, que dirigen la planeación, fijación y estudio del costo, al igual que el registro con respecto a los gastos de una o múltiples labores productivas en una entidad, vinculada con los subsistemas que permiten el control de la elaboración y/o servicios, asimismo, los insumos materiales, trabajo y económicos. Por otro lado, se mencionan los siguientes objetivos:

- Establecer pautas a las que se exponen los procedimientos de atribución de costos.
- Disponer los criterios a emplear en la distribución y reparto de los desembolsos efectuados.
- Fijar la fecha o pertinencia en la que deben ser valorados los costos, las formas de cálculo, las posibles bases a aplicar, como deben ser abordados los importes, manera de definir el coste total y unitario, de la misma manera, el método para el presupuesto (Castaño et al., 2020).

Desde la posición de Lucero et al. (2017) menciona que el sistema de costos por órdenes de servicios es imprescindible en el sector hotelero debido a que su aplicación corresponde a dichas actividades que responden al surgimiento de órdenes con las que se inicia la producción de un bien o la prestación de servicios, con la particularidad que no contestan a un patrón fijo sino que cambian de acuerdo con el requerimiento del consumidor.

**Elementos y Clasificación del Costo.** Conforme a las valoraciones de Solórzano J (2019) indica que los elementos del costo proporcionan información indispensable para medir los ingresos económicos, cumpliendo un rol fundamental sea para crear un bien o prestar un servicio, además, posibilita identificar y agrupar los costos incurridos en el giro del negocio.



Según Rivero (2022) afirma que los elementos del costo de servicio pueden ser: mano de obra, materiales y suministros, u otros recursos, mismos que son necesarios para efectuar la prestación del servicio hotelero.

Como expresa Castillo et al. (2021) los costos son aquellos desembolsos y cargos asociados directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios de los cuales la entidad origina sus ingresos. Es decir, es el valor de los recursos otorgados a cambio de un artículo o servicio, donde el recurso cedido comúnmente es dinero y de no ser así debe interpretarse en términos monetarios. Por otro lado, los costos pueden clasificarse en relación con la producción o su comportamiento, según su volumen o asignación.

Por su parte Tiepermann y Porporato (2021), expresan que los costos son un sacrificio de recursos que se destina para alcanzar un objetivo específico. Por lo general, es la cuantía monetaria que debe retribuirse para adquirir un bien o servicio, mismo que puede ser clasificado de diversas maneras de acuerdo con aspectos que lo caracterizan, entre ellos están los costos directos, indirectos, fijos y variables.

De acuerdo con Pérez (2021) menciona que los costos de se refiere al conjunto de pagos, obligaciones, gastos, erogaciones o desembolsos correspondientes a un período definido, ejecutados para la prestación de un servicio o producción de un bien. Dichos desembolsos deben agruparse de manera que puedan ayudar a las necesidades de aquellos que se plantean usarlos o examinarlos para la toma de decisiones.

***Materiales.*** Son aquellos insumos que se reconocen claramente con el servicio brindado y poseen características de ser medibles, su costo es fijado sin dificultad y aplicado al precio total. Los materiales que interviene en la prestación del servicio del hostel son: jabón, shampoo y papel higiénico, debido a que estos pueden ser contabilizados por habitaciones al instante del recibimiento de un huésped (Buenaño, 2021).

De acuerdo con Laínez (2023) los materiales son aquellos insumos que se usan o intervienen directamente en la elaboración de un bien o prestación de servicio, dicho elemento es indispensable en el proceso productivo y su existencia es fundamental para la adquisición del producto final, en el caso de un establecimiento hotelero se emplea en cada habitación papel de baño, artículo para el cabello y jabón.

**Mano de Obra.** Es el segundo elemento del costo y hace referencia al esfuerzo físico o intelectual que se aplica en la fabricación de un producto o en la prestación de un servicio, el costo de la mano de obra es el valor que se retribuye por aplicar el talento humano (Liriano, 2019).

Es la fuerza laboral o intelectual utilizado en la elaboración de un artículo o en el ofrecimiento de un servicio. Además, se categoriza en indirecta o directa, donde la primera es aquella que está incluida en la creación de un producto y pertenece a los costos indirectos, mientras que la segunda está asociada directamente en la realización del mismo, por lo que, representa un costo primordial dentro del valor total de producción (Sepúlveda, 2019).

**Costos Fijos.** Son aquellos que dentro de una estructura de fabricación definida se mantienen constantes dentro del mismo periodo y es autónomo del proceso de elaboración y ventas, se mantienen fijos con relación al volumen de producción (Maticurena, 2021).

De acuerdo con Vallejo y Chiliquinga (2017) menciona que son aquellos que permanecen perennes con respecto a cualquier nivel de producción. Ejemplos: personal directo e indirecto, depreciaciones de los activos fijos, seguros, arriendos, etc.

En el sector hotelero los costos fijos competen a los desembolsos relacionados al hospedaje; en la cual se resaltan los sueldos de los empleados del área administrativa, internet, televisión, depreciaciones, permisos y tasas, que precisamente se debe incluir para otorgar el servicio sin considerar el volumen de la fabricación sea en temporada baja o alta (Solórzano K. , 2022).

Cuando los costos fijos cambian, el punto de equilibrio se alterará en el mismo sentido en que se modifican dichos costos; en tal caso, si dicho costo fijo incrementa se aumentará el PE esto debido a que se debe vender más unidades con el fin de financiar o cubrir los mismos (Alejandro et al., 2019).

**Costos Variables.** Son aquellos cuyos precios totales varían de acuerdo con el volumen de producción. Es decir, a mayor volumen producido, los costos variables son superiores; por ejemplo, mano de obra directa, costo de materiales directos y algunos materiales indirectos (Espinoza, 2019).

De acuerdo con Laínez (2023) indica que se denominan costos variables a aquellos que varían o alternan de acuerdo a una acción o nivel determinado, en tal caso, una de estas actividades puede estar asociada con la elaboración, ventas o materiales. Por tal motivo para reconocer dichos costos en la prestación del servicio de hospedaje es fundamental distinguir los gastos financieros que cambian de manera constante en relación al volumen de clientes, es decir, registrar los ingresos de acuerdo a las temporadas altas o bajas, los suministros empleados en cada habitación tales como el set de limpieza, luz, agua, alcantarillado y el respectivo mantenimiento que se efectúa.

**Costos Directos.** Aquellos que pueden ser sencillos, concisos e indudablemente asignados o relacionados con un producto, servicio, procedimientos o actividad. Sus características son: identificación evidente o indiscutible. El precio de éstos es fundamental en el bien y la cantidad designada es significativa (Zapata, 2015).

Conforme a lo establecido por Laínez (2023) menciona que son aquellos que se pueden reconocer fácilmente y están vinculados de manera directa con un producto o servicio en específico, a su vez, en el sector hotelero se identifica como costos directos a los salarios de los trabajadores, pago de servicios básicos, honorarios profesionales de ser necesario para la entidad, el desembolso de la televisión por cable y el mantenimiento respectivo de las piscinas.

**Costos Indirectos.** Son todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la producción de un bien o servicio, pero que colaboran a su fabricación: en una empresa de servicios de hospedaje, los sueldos del personal administrativo pueden ser costos indirectos (Hurtado et al., 2018).

De acuerdo con Mayorga y Fernández (2020) es aquel que no se atribuye de manera directa a una elaboración o prestación, por ejemplo el sueldo del gerente del establecimiento o la depreciación de la edificación, es decir, estos costos se pueden asignar a las fabricaciones, servicios o sitios de venta del hotel conforme a una base o indicador que detalle la forma en que se emplean o usan dichos componentes indirectos. Sin embargo, los métodos de asignación de dichos importes son habitualmente parciales o se basan en fundamentos teóricos o asuntos de criterio, debido a que en la actualidad la mayoría de las empresas descarta la distribución de estos y los contabilizan de acuerdo con su naturaleza.

**Métodos para la determinación del precio.** El precio no sólo es una herramienta para determinar los ingresos que se pueden adquirir por la venta de un bien o servicio, sino que es un método comercial que posibilita distinguirse en el mercado. Para fijar el precio se realiza del siguiente modo: elección de objetivos de precio, valoración de la demanda, estimación de costos, estudio de la competencia, selección de técnica de fijación, elección del precio decisivo (Rosales, 2018).

Según lo señalado por Chancay (2019), la fijación de precios de ventas se origina por la existencia de factores extrínsecos a la empresa tales como: oferta, demanda y competencia, aquellos que están vinculados con el cliente al instante de adquirir un producto o servicio. Asimismo se consideran aspectos internos como: costos fijos y variables utilizados en la elaboración o proceso de producción, utilidad y calidad del bien o prestación de servicio, cabe recalcar que cada uno de estos aspectos intervienen al momento de tomar decisiones con respecto a la determinación del precio de venta.

Conforme a las valoraciones de Rodríguez (2019) indica que la industria hotelera mantiene un alto componente vinculado a los costos fijos y se identifican especialmente en el sector de hospedaje donde se reconoce notoriamente la depreciación del establecimiento y su mantenimiento, en el caso, de los costos variables se detalla el lavado de las colchas, toallas, sábanas y los artículos utilizados por los huéspedes tales como: shampoo, jabón, papel higiénico. La alta competencia que presenta esta zona le permite diferenciarse de los otros campos de la economía, no obstante, la determinación de los precios desempeña un papel fundamental entre la demanda y la oferta, por ello, se detallan tres estrategias principales para fijar los precios de servicio de hospedaje tales como: estrategia basada en costos, competencia y demanda.

La determinación de precios es una de las decisiones más difíciles dentro de una empresa. Por lo tanto, Quimi y Suárez (2024) determinan dos perspectivas para fijar los mismos, el primero se basa en el análisis del mercado donde aparece la necesidad de ser competitivo y admitir las condiciones del medio comercial, el segundo es el relacionado a los costos donde se toma en consideración una utilidad que representa la ganancia esperada de la producción total. El precio muestra una elasticidad que depende de la oferta y demanda.

A continuación, se expresa tres formas de precios para las empresas, mismas que se detallan a continuación:

***Precio Basado en la Demanda.*** El método basado en la demanda o el mercado, ayuda a ajustar el precio de venta de los productos de la empresa a la magnitud de la demanda existente. Esta demanda requiere, además del precio, de un conjunto de factores, como pueden ser las posibilidades financieras de los consumidores o la utilidad asociada al producto (Cochea, 2019).

Este método se basa en las apreciaciones y perceptibilidades de los turistas con respecto al precio de otros establecimientos que otorgan servicios semejantes. Por ello, es necesario identificar los elementos que participan en la oferta, en consecuencia se eliminan los costes y a la competencia, no obstante, lo factible sería efectuar una unión de dichos factores, por lo tanto, se distingue por la particularidad de la prestación con el fin de atraer a los consumidores recurrentes quienes colaboran en la utilidad por sus visitas continuas al hotel, resaltando que el importe es un componente que repercute en las personas debido a que el mismo está vinculado con una buena condición (Rodríguez et al., 2019).

Conforme a De La Ballina (2017) menciona que dicho método se sustenta en las captaciones e impresionabilidad de los visitantes con respecto al precio de otra entidad o sitio turístico. Por lo tanto, se entiende dos conceptos esenciales: el valor que asimila el visitante que le genera dicho servicio, que se ubicaría como un máximo comienzo sobre la base de porque no lo adquirirá. Es verdad que, en tal caso, hay una amplia relación con la firmeza de la marca. En este aspecto es determinante que el importe es propio para cada turista, de manera que corresponde dirigir las técnicas de microsegmentación. Mientras que la elasticidad demanda entre precio, significa, cuando varía la cifra, en cantidades, de la prestación obtenida al aumentar o disminuir el coste. Por tal razón, atraerá elevar el mismo en circunstancias de inelasticidad y descender en lo contrario a aquello. El tipo dependerá de diversos elementos tales como: presencia de artículos sustitutos, las tarifas varias, la facultad de equiparación, el vínculo entre calidad y precio.

***Precio Basado en la Competencia.*** El método basado en la competencia hace referencia que a la empresa le interesa asignar sus precios en relación con la

competencia y no con sus costos, pese a que estos indican el precio mínimo al que puede venderse dicho producto (Cochea, 2019).

Se da a partir de la hipótesis que al consumidor le es sencillo comparar valores y elegir precios acordes a su necesidad, sin embargo, le es difícil valorar el servicio antes de adquirirlo, por lo tanto, la tarifa de referencia o de la competencia tiene mayor relevancia debido a que el cliente mantiene en su pensamiento un coste asociado y al comparar con uno diferente puede crearle inseguridad por motivo de que no existe información accesible que permita una estimación previa del mismo. La asignación del precio basado en la competencia puede orientar a que no se conozca la utilidad real, esto se sitúa en la apreciación del usuario y en la distinción que pueda ocasionar en el momento de la oferta, lo que puede expresar un valor adicional alto para el mismo y una orden a cancelar una cantidad mayor (Rodríguez et al., 2019).

De acuerdo con De La Ballina (2017) considera analizar los precios que determina la competencia más directa y establecer dicho importe de manera aproximada a los mismos. Se pretende la presencia de un intervalo de valores, básicamente amplio y dosificado en la postura de cada entidad turística que es catalogado como el sencillo, y que posicionarse en ella y en la misma situación impide confrontaciones o conflicto de costos. La primera es estipular, y cambiar en su caso los precios es el establecimiento de referencia o la principal. A partir de sus actividades inician las probabilidades de estimación de cuantía a los negocios opuestos basándose en las tácticas de calidad, las cuales instauran el camino de los costes de las empresas fundamentadas en los precios bajos. Evidentemente, cuando comienza una fase competidora de aumento o disminución de cantidades, la intervención exacta de una industria específico no debe continuar la misma disposición, debido a que debe centrar en un perfil más efectivo o realizar modificaciones en los componentes del servicio otorgado.

***Precio Basado en el Costo.*** El método basado en el costo radica en adicionar al costo total unitario del producto un determinado porcentaje de beneficio. El costo total unitario se obtiene a partir del costo variable al cual se le añadirá todos los costos fijos divididos por la cantidad de unidades producidas. El margen de beneficio incorporado suele alterarse de manera considerable de acuerdo con el tipo de producto,

a pesar de que este aumento suele ser inversamente proporcional a los costos y a la rotación de los artículos (Cochea, 2019).

Un método común de determinación de precios partiendo de los costos es el denominado “Mark-Up” el cual consiste en emplear un margen relacionado al costo variable, de tal manera que cubran los costos fijos y aporte una utilidad satisfactoria. En lo que respecta al servicio de hospedaje existe una mayor incidencia de dichos componentes que obstaculiza su asignación a las actividades de servicio debido a que hay clientes que contratan un mismo servicio, sin embargo, producen costos de atención distintos (Rodríguez et al., 2019).

Hace referencia a que el precio debe incluir todos aquellos costos en los que interviene la entidad para otorgar el servicio de alojamiento. Es decir, los costos variables por unidad incluyendo la parte correspondiente a los costos fijos, añadiendo el beneficio respectivo, como utilidad o ganancia (De La Ballina, 2017).

***Análisis de costo – volumen – utilidad.*** Es un método para examinar de qué manera las decisiones operacionales y de marketing perjudican los beneficios económicos, basado en la relación que existe entre los costos variables, fijos, el costo de venta por producto y el índice de producción. Dicho modelo permite fijar el precio del producto y servicio, determinar el punto de equilibrio, concluir si es recomendable elaborar o adquirir un producto o servicio (Mendieta, 2022).

Por otro lado, Lalangui et al. (2018) menciona que el análisis costo, volumen, utilidad se sustenta en la Contabilidad de Costos, su fin es recolectar, registrar y comunicar la información asociada con los costos, así como de ventas; y a partir de aquello, tomar decisiones administrativas relacionadas con los procesos de control y planeación. Luego de determinar el costo por la prestación se apoya en la técnica del punto de equilibrio, en la cual se medirá la relación entre los costos y utilidad ligados a los resultados económicos del inicio de un proyecto fructífero con el objetivo de analizar su rentabilidad.

El análisis CVU facilita una percepción financiera general del proceso de planificación en la entidad. También, se puede mencionar que es un modelo que contribuye a la administración a establecer las operaciones que se deben tomar con el fin de alcanzar los objetivos planteados, es decir, un nivel adecuado de ganancia o

utilidad, además, se encuentra formulado para lograr el crecimiento económico de la empresa. Además, se destaca diversas maneras de utilización tales como:

- Determinar los importes del servicio o producto.
- Incluir un producto o servicio nuevo.
- Sustituir una parte del equipo.
- Establecer el punto de equilibrio.
- Dictaminar si es preferible elaborar o adquirir un producto o servicio específico.
- Disponer la mejor combinación de productos.
- Efectuar análisis estratégicos acerca de lo que pueda suceder (Rojas, 2022).

### **Fundamentos Legales**

El presente trabajo de investigación denominado: Determinación de los costos por servicios de hospedaje en el Hostal “Bambino” en la comuna Olón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023, se fundamenta con base a leyes, reglamentos y normas que se detallarán a continuación.

La Constitución de la República del Ecuador (2021) en el capítulo sexto: trabajo y producción, sección primera, formas de organización de la producción y su gestión, menciona lo siguiente:

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional. (p. 160)

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social. (p. 161)



En cuanto a la Ley de Turismo (2014) en el capítulo II de las actividades turísticas y de quienes las ejercen, en el artículo 5 establece que:

Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a) Alojamiento;
- b) Servicio de alimentos y bebidas;
- c) Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d) Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e) La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f) Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables. (p. 2)

El Reglamento General a la Ley de Turismo (2015) en el título segundo de las actividades turísticas, capítulo I de las actividades turísticas y su categorización, establece que:

Art. 41.- Alcance de las definiciones contenidas en este reglamento.- Para efectos de la gestión pública y privada y la aplicación de las normas del régimen jurídico y demás instrumentos normativos, de planificación, operación, control y sanción del sector turístico ecuatoriano, se entenderán como definiciones legales, y por lo tanto son de obligatorio cumplimiento y herramientas de interpretación en caso de duda, según lo dispuesto en el Art. 18 del Código Civil ecuatoriano, las que constan en este capítulo. (p. 10)

A su vez, en el artículo 42 sobre Actividades turísticas establece que:

Según lo establecido por el Art. 5 de la Ley de Turismo se consideran actividades turísticas las siguientes:

- a) Alojamiento;
- b) Servicio de alimentos y bebidas;

- c) Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d) Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e) La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos, congresos y convenciones; y,
- f) Casinos, salas de juego (bingo - mecánicos), hipódromos y parques de atracciones estables. (p 10)

También, en el artículo 43 indica lo siguiente:

Definición de las actividades de turismo.- Para efectos de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Turismo, las siguientes son las definiciones de las actividades turísticas previstas en la ley:

a) Alojamiento

Se entiende por alojamiento turístico, el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de hospedaje no permanente, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios, mediante contrato de hospedaje;

b) Servicio de alimentos y bebidas

Se entiende por servicio de alimentos y bebidas a las actividades de prestación de servicios gastronómicos, bares y similares, de propietarios cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo. Además, podrán prestar otros servicios complementarios como diversión, animación y entretenimiento;

c) Transportación

Comprende la movilización de pasajeros por cualquier vía (terrestre, aérea o acuática) que se realice directamente con turistas en apoyo a otras actividades como el alojamiento, la gastronomía, la operación y la intermediación;

d) Operación

La operación turística comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas, mediante modalidades como: Turismo cultural y/o patrimonial, etnoturismo, turismo de aventura y deportivo, ecoturismo, turismo rural, turismo educativo - científico y otros tipos de operación o modalidad que sean aceptados por el Ministerio de Turismo.

e) Intermediación

La actividad de intermediación es la ejercida por agencias de servicios turísticos, las sociedades comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades referidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios. (p. 11)

Con relación al Reglamento General de Actividades Turísticas (2011) en el título I de las actividades turísticas, capítulo I de los alojamientos, sección I disposiciones generales, establece lo siguiente:

Art. 1.- Alojamientos.- Son alojamientos los establecimientos dedicados de modo habitual, mediante precio, a proporcionar a las personas alojamiento con o sin otros servicios complementarios. El Ministerio de Turismo autorizará la apertura, funcionamiento y clausura de los alojamientos.

Art. 2.- Categorías.- La categoría de los establecimientos hoteleros será fijada por el Ministerio de Turismo por medio del distintivo de la estrella, en cinco, cuatro, tres, dos y una estrella, correspondientes a lujo, primera, segunda, tercera y cuarta categorías. Para el efecto, se atenderá a las disposiciones de este reglamento, a las características y calidad de las instalaciones y a los servicios que presten.

En la entrada de los alojamientos, en la propaganda impresa y en los comprobantes de pago, se consignará en forma expresa la categoría de los mismos. (p 1)

Art. 3.- Clasificación.- Los alojamientos se clasifican en los siguientes grupos:

Grupo 1.- Alojamientos Hoteleros.

Subgrupo 1.1. Hoteles.

1.1.1. Hotel (de 5 a 1 estrellas doradas).

1.1.2. Hotel Residencia (de 4 a 1 estrellas doradas).

1.1.3. Hotel Apartamento (de 4 a 1 estrellas doradas).

Subgrupo 1.2. Hostales y Pensiones.

1.2.1. Hostales (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.2.2. Hostales Residencias (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.2.3. Pensiones (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 1.3. Hosterías, Moteles, Refugios y Cabañas.

1.3.1. Hosterías (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.2. Moteles (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.3. Refugios (de 3 a 1 estrellas plateadas).

1.3.4. Cabañas (de 3 a 1 estrellas plateadas)..

Grupo 2.- Alojamientos Extrahoteleros.

Subgrupo 2.1. Complejos vacacionales (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 2.2. Campamentos (de 3 a 1 estrellas plateadas).

Subgrupo 2.3. Apartamentos (de 3 a 1 estrellas plateadas).

En la publicidad, correspondencia, facturas y demás documentación de los establecimientos, deberá indicarse en forma que no induzca a confusión el grupo, subgrupo y categoría en que están clasificados. (p. 2)

Por otra parte, en la sección V Hostales y Pensiones, en el artículo 17 indica lo siguiente:

Hostal.- Es hostal todo establecimiento hotelero que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento y alimentación y cuya capacidad no sea mayor de veintinueve ni menor de doce habitaciones. (p. 7)

También, el artículo 19 establece lo siguiente:

Hostales y pensiones de tres estrellas.- Los hostales y pensiones de tres estrellas deberán contar con los siguientes servicios:

- a) De recepción, permanente atendido por personal capacitado. El recepcionista, además de conocer el idioma español, tendrá conocimientos básicos de inglés. Los botones y mensajeros dependerán de la recepción;
- b) De pisos, para el mantenimiento de las habitaciones, su limpieza y preparación. Estará a cargo de camareras cuyo número guardará relación con la capacidad del establecimiento, a razón de una camarera por cada dieciséis habitaciones, debiendo contar por lo menos con una camarera, cuando la capacidad sea inferior a ese número de habitaciones;
- c) De comedor, El menú deberá permitir al cliente la elección entre tres o más especialidades dentro de cada grupo de platos;
- d) Telefónico, a través de una central atendida permanentemente, pudiendo ocuparse de este servicio el personal de recepción;
- e) De lavandería y planchado, que podrá ser propio del establecimiento o contratado; y,
- f) Botiquín de primeros auxilios. (p. 7)

El Reglamento de Alojamiento Turístico (2016) en el capítulo I, sección I ámbito general, artículo 3 definiciones indica lo siguiente:

1. Actividad turística de alojamiento o alojamiento turístico: El alojamiento es una actividad turística que puede ser desarrollada por personas naturales o jurídicas, que consiste en la prestación remunerada del servicio de hospedaje no permanente, a huéspedes nacionales o extranjeros, para lo cual se considerarán los requisitos correspondientes a su clasificación y categoría, determinados en el presente Reglamento.

14. Establecimiento de alojamiento turístico: Es el establecimiento considerado como una unidad íntegra de negocio destinada al hospedaje no permanente de turistas y que brinda servicios complementarios, para lo cual deberá obtener previamente el registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento, a través de la Autoridad Nacional de Turismo o de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, conforme a los requisitos de clasificación y categorización dispuestos en el presente Reglamento.

19. Hospedaje: Servicio que presta un establecimiento de alojamiento turístico destinado a la pernoctación de una o varias personas de forma no permanente a cambio de una tarifa diaria establecida.

24. Requisitos de categorización: Son los requisitos diferenciadores que permiten distinguir las categorías establecidas en el presente Reglamento. Estos requisitos son de cumplimiento obligatorio para obtener una categoría de alojamiento y/o mantenerla. (p. 4)

Asimismo, en el artículo 3 apartado 30 menciona acerca de los tipos de habitaciones:

30. Tipos de habitación:

- a) Habitación individual o habitación simple: Habitación estándar destinada a la pernoctación y alojamiento turístico de una sola persona.
- b) Habitación doble: Habitación estándar destinada a la pernoctación y alojamiento turístico de dos personas.
- c) Habitación triple: Habitación estándar destinada a la pernoctación y alojamiento turístico de tres personas.
- d) Habitación cuádruple: Habitación estándar destinada a la pernoctación y alojamiento turístico de cuatro personas. Este tipo de habitaciones están prohibidas en establecimientos de alojamiento turístico de cinco estrellas.
- e) Habitación múltiple: Habitación estándar destinada a la pernoctación y alojamiento turístico de cinco o más personas. Este tipo de habitación no aplica para establecimientos de cinco estrellas.
- f) Habitación júnior suite: Habitación destinada al alojamiento turístico compuesto por un ambiente adicional que se encuentre en funcionamiento.

g) Habitación suite: Unidad habitacional destinada al alojamiento turístico compuesta de una o más áreas, al menos un baño privado y un ambiente separado que incluya sala de estar, área de trabajo, entre otros. (pp. 4-5)

De la misma manera, en la sección II derechos y obligaciones de los huéspedes y establecimientos de alojamiento turístico indica lo siguiente:

Art. 5.- Derechos y obligaciones de los huéspedes.- Los huéspedes tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Ser informados de forma clara y precisa del precio, impuestos, tasas y costos aplicables al servicio de alojamiento;
- b) Ser informados de las políticas, planes, y procedimientos determinados por el establecimiento;
- c) Recibir el servicio conforme lo contratado, pagado y promocionado por el establecimiento de alojamiento;
- d) Recibir el original de la factura por el servicio de alojamiento;
- e) Tener a su disposición instalaciones y equipamiento en buen estado, sin signos de deterioro y en correcto funcionamiento;
- f) Comunicar las quejas al establecimiento de alojamiento turístico;
- g) Denunciar por los canales establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, las irregularidades de los establecimientos de alojamiento turístico;
- h) Pagar el valor de los servicios recibidos y acordados;
- i) Entregar la información requerida por el establecimiento previo al ingreso (check in), incluyendo la presentación de documentos de identidad de todas las personas que ingresan;
- j) Cumplir con las normas del establecimiento de alojamiento y aquellas determinadas por la normativa vigente;
- k) Asumir su responsabilidad en caso de ocasionar daños y perjuicios al establecimiento, cuando le fuere imputable. (p. 5)

Art. 6.- Derechos y obligaciones de los establecimientos de alojamiento turístico.- Los establecimientos de alojamiento turístico gozarán de los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Recibir el pago por los servicios entregados al huésped;
- b) Solicitar la salida del huésped del establecimiento de alojamiento cuando se contravenga la normativa vigente y el orden público, sin que esto exima a los huéspedes de su obligación de pago;
- c) Denunciar ante la Autoridad Nacional de Turismo o Gobiernos Autónomos Descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, la operación ilegal de establecimientos de alojamiento turístico;
- d) Acceder a los incentivos y beneficios establecidos en la normativa vigente;
- e) De ser el caso, cobrar un valor extra por los servicios complementarios ofrecidos en el establecimiento, conforme al tipo de servicio ofrecido;
- f) Obtener el registro de turismo y licencia única anual de funcionamiento;
- g) Exhibir la licencia única anual de funcionamiento en la cual conste la información del establecimiento, conforme a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Turismo;
- h) Mantener las instalaciones, infraestructura, mobiliario, insumos y equipamiento del establecimiento en perfectas condiciones de limpieza y funcionamiento;
- i) Cumplir con los servicios ofrecidos al huésped;
- j) Otorgar información veraz del establecimiento al huésped;
- k) Notificar a la Autoridad Nacional de Turismo o Gobiernos Autónomos Descentralizados a los cuales se les hubiere transferido la competencia, la transferencia de dominio o modificación de la información con la que fue registrado el establecimiento dentro de los diez días de producida;
- l) Contar con personal calificado y capacitado para ofertar un servicio de excelencia y cordialidad al cliente; así como, propiciar la capacitación continua



del personal del establecimiento, los mismos que podrán ser realizados mediante cursos en línea.

m) Determinar la moneda extranjera que se acepta como forma de pago en el establecimiento;

n) Asumir su responsabilidad en caso de ocasionar daños y perjuicios al huésped, cuando le fuere imputable;

o) Cumplir con los requisitos de seguridad previstos en el presente Reglamento y demás normativa vigente relacionada con el fin de proteger a los huéspedes y sus pertenencias;

p) En caso de incidentes y accidentes el establecimiento deberá informar sobre el hecho a las Autoridades competentes;

q) Respetar la capacidad máxima del establecimiento;

r) Respetar y cumplir con los límites máximos de ruido establecidos conforme a la Autoridad competente;

s) Exigir información al huésped, incluyendo la presentación de documentos de identidad de todas las personas que ingresen al establecimiento;

t) Prestar las facilidades necesarias para que se realicen inspecciones por parte de la Autoridad competente;

u) Cumplir las especificaciones de accesibilidad para personas con discapacidad dispuestas en la normativa pertinente y de conformidad con lo previsto en este Reglamento;

v) Llevar un registro diario y proporcionar a la Autoridad Nacional de Turismo y a las autoridades que así lo requieran, información sobre el perfil del huésped donde se incluya al menos nombre, edad, nacionalidad, género, número de identificación, tiempo de estadía y otros que se determinen. (pp. 5-6)

A su vez, en el capítulo II, sección I de los procedimientos de registro , inspección e identificación indica lo siguiente:

Art. 7.- Requisitos previo al registro.- Las personas naturales o jurídicas previo a iniciar el proceso de registro del establecimiento de alojamiento turístico, deberán contar con los siguientes documentos:

- a) En el caso de personas jurídicas, escritura de constitución, aumento de capital o reforma de estatutos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil;
- b) Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
- c) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica;
- d) Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación, de la persona natural o representante legal de la compañía;
- e) Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la Autoridad competente;
- f) Inventario valorado de activos fijos de la empresa bajo la responsabilidad del propietario o representante legal;
- g) Pago del uno por mil sobre el valor de los activos fijos;
- h) Para el uso del nombre comercial, el establecimiento de alojamiento deberá cumplir con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual y la normativa aplicable en esta materia. Deberá verificarse el resultado de la búsqueda fonética.

No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea por la Autoridad Nacional de Turismo. (pp. 6-7)

Art. 8.- Del procedimiento de registro e inspección de un establecimiento turístico.- El procedimiento para el registro e inspección de un establecimiento de alojamiento turístico será el siguiente:

- a) La Autoridad Nacional de Turismo contará con una herramienta digital de uso obligatorio para el registro de los establecimientos de alojamiento turístico, en el que se determinará el cumplimiento de requisitos para la clasificación y categorización.

b) Para el registro, el empresario deberá seguir los pasos del sistema digital que será establecido por la Autoridad Nacional de Turismo. Al finalizar el proceso, el sistema emitirá un certificado de registro del establecimiento.

c) La Autoridad Nacional de Turismo realizará inspecciones de verificación y/o control a los establecimientos. Al final de la inspección, se emitirá un acta suscrita entre el funcionario de la Autoridad Nacional de Turismo y el propietario, representante legal, administrador o encargado del establecimiento de alojamiento turístico, donde se dejará constancia de la diligencia realizada. Una copia de esta acta será entregada al establecimiento.

d) En caso de que los resultados de la inspección, determinen que el establecimiento no consignó información veraz al registrarse o posteriormente en caso de modificaciones, recategorizaciones o reclasificaciones, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los que se les haya transferido la competencia de control, impondrán las sanciones establecidas en la normativa vigente.

Art. 9.- Cambio de clasificación o categoría.- Todo establecimiento que manifieste su voluntad de cambiar su clasificación o categoría, deberá realizar el proceso correspondiente determinado en la herramienta digital de la Autoridad Nacional de Turismo.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado según el caso, no exigirán la presentación de documentación alguna, que ya hubiere sido acreditada en el momento pertinente.

Art. 10.- De la identificación del establecimiento turístico.- El establecimiento deberá contar con un letrero visible en la parte exterior del mismo, en el cual no podrá ostentar una tipología o categoría que pueda engañar a los huéspedes, turistas, autoridades y público en general, sobre las condiciones y calidad del establecimiento. El incumplimiento de la presente disposición, dará lugar a las sanciones establecidas en la normativa vigente. (p.

7)

Por otra parte, en el capítulo III de la clasificación y categorización de los establecimientos de alojamiento turísticos, artículo 12 clasificación de alojamiento turístico y nomenclatura establece lo siguiente:

b) Hostal.- Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer el servicio de hospedaje en habitaciones privadas o compartidas con cuarto de baño y aseo privado o compartido, según su categoría, ocupando la totalidad de un edificio o parte independiente del mismo; puede prestar el servicio de alimentos y bebidas (desayuno, almuerzo y/o cena) a sus huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con un mínimo de 5 habitaciones. (p. 8)

La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal (2021) en el capítulo V Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares indica que:

Art. 97.1.-Régimen especial impuesto a la renta para emprendedores y negocios populares.-Se establece el régimen RIMPE, para el pago del impuesto a la renta, a los emprendedores y negocios populares regulados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo de esta ley. La sujeción al RIMPE no excluye la aplicación del régimen ordinario, respecto de las actividades no comprendidas en el mismo.

Art. 97.2.-Sujeto activo.-El sujeto activo del régimen RIMPE es el Estado ecuatoriano y será administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Art. 97.3.-Sujetos Pasivos.-Se sujetan a este régimen los sujetos pasivos personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales superiores a cero y hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) al 31 de diciembre del año anterior.

Dentro de este régimen, constituyen negocios populares aquellos sujetos pasivos, personas naturales, con ingresos brutos existentes de hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) en el ejercicio económico del año inmediatamente anterior.

Por ingresos brutos se entenderá a los ingresos gravados percibidos por el sujeto pasivo, menos descuentos y devoluciones, Los sujetos pasivos dentro

del régimen RIMPE pagarán el Impuesto a la Renta conforme a la correspondiente tabla progresiva, aplicable sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal, exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de actividades no excluidas del mismo. (p. 21)

Art. 97.5.-Vigencia del Régimen RIMPE.-El presente régimen será de aplicación obligatoria por el plazo perentorio de tres (3) años contados desde la primera declaración del impuesto, siempre que el sujeto pasivo no perciba ingresos brutos superiores a los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00). En caso de que el sujeto pasivo perciba ingresos brutos superiores al monto establecido anteriormente, los sujetos pasivos acogidos al régimen deberán liquidar los impuestos dentro del régimen general del Impuesto a la Renta. Los sujetos pasivos que mantengan su condición de negocios populares se mantendrán dentro del régimen RIMPE mientras conserven dicha condición.

Una vez que el sujeto pasivo hubiere sido excluido del régimen RIMPE, no podrá ingresar nuevamente al régimen regulado en este Capítulo.

Todos los contribuyentes que inicien actividades y no se encuentren excluidos de este régimen conforme lo previsto en el artículo 97.4 del presente Capítulo, al momento de su inscripción en el RUC deberán incluirse en el régimen RIMPE desde el primer año de operación. En el caso que los sujetos pasivos incluidos en el régimen RIMPE superen el monto de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) de ingresos brutos en el primer año de operación se someterán al régimen ordinario de impuesto a la renta a partir del siguiente ejercicio económico.

El Servicio de Rentas Internas dictará las resoluciones que establezcan las formalidades y requisitos para la inscripción de los sujetos pasivos en el RUC y su acogimiento al régimen RIMPE.

Art. 97.6.-Tarifa del Impuesto.-Los sujetos pasivos dentro del régimen RIMPE Emprendedor pagarán el Impuesto a la Renta conforme a la siguiente tabla progresiva:

**Tabla 1***Tabla de impuesto a la renta*

<b>Límite inferior (USD)</b>	<b>Límite superior (USD)</b>	<b>Impuesto a la fracción básica</b>	<b>Tipo marginal (%)</b>
	20.000,00	60,00	0
20.000,00	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2

*Nota.* Para la liquidación del impuesto a la renta, el sujeto pasivo deberá aplicar esta tabla.

La declaración se efectuará de manera obligatoria, aunque no existan valores de ingresos, retenciones o crédito tributario durante el período fiscal anual.

Art. 97.7.-Deberes Formales.-Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

- a) Llevar un registro de ingresos y gastos y declarar el impuesto conforme a los resultados que arroje el mismo, en el caso que la normativa así lo disponga.
- b) Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Para el caso de los negocios populares emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente,
- c) Los pagos que efectúen los contribuyentes sujetos a este régimen deberán observar los montos de bancarización previstos en el artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los sujetos pasivos bajo este régimen no se encuentran obligados a actuar como agentes de retención del Impuesto a la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado. Sin perjuicio de lo expuesto, observarán lo previsto en el artículo 92 numeral 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno cuando corresponda, excepto en el caso de negocios populares que no actuarán, en ningún caso, como agentes de retención.

Los contribuyentes bajo el régimen RIMPE, deberán gravar, declarar y liquidar con Impuesto al Valor Agregado la prestación de bienes, servicios o derechos que abarque su actividad conforme a las disposiciones de la Ley, para lo cual deberán emitir el correspondiente comprobante de venta, salvo el caso previsto en el segundo inciso del artículo 97.9. (p. 22)

Art. 97.8.-Declaración y Forma de Pago.-El presente impuesto será de liquidación anual pagadero hasta el 31 de marzo de cada año fiscal conforme las resoluciones que con carácter general emita el Servicio de Rentas Internas para el efecto. El retraso en la presentación de la declaración y pago del impuesto estará sujeto a las sanciones e intereses previstos en el Código Tributario.

Los contribuyentes considerados como agentes de retención del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado practicarán las retenciones a los sujetos pasivos acogidos al régimen RIMPE de conformidad con la normativa general y en los porcentajes establecidos mediante resolución por el Servicio de Rentas Internas.

El valor de dichas retenciones constituirá crédito tributario para el pago del impuesto RIMPE por parte del sujeto pasivo.

Art. 97.9.-Impuesto al Valor Agregado.-El Impuesto al Valor Agregado generado en la aplicación del presente régimen por parte del sujeto pasivo deberá ser liquidado y pagado de manera semestral, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, excepto para el caso de negocios populares según se establece a continuación.

Para el caso de negocios populares, el pago de la cuota establecida en la tabla progresiva incorporada en el artículo 97.6 anterior incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado generado por la transferencia de bienes, prestación de servicios o derechos que abarque su actividad de conformidad con la Ley. (p. 23)

La Ley de Régimen Tributario Interno (2018) en el capítulo V Régimen Simplificado para emprendedores y negocios populares – RIMPE menciona lo siguiente:

Art. 97.7.- Deberes formales.- Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

- a) Los contribuyentes considerados negocios populares llevarán un registro de ingresos y gastos; y, pagarán el impuesto a la renta conforme a la tabla prevista para el efecto.
- b) Los contribuyentes considerados emprendedores estarán obligados a llevar contabilidad cuando la normativa así lo disponga, caso contrario, deberán llevar un registro de ingresos y gastos. En ambos casos, declararán los impuestos respectivos conforme a sus registros.
- c) Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Los negocios populares podrán emitir notas de venta o facturas electrónicas a su elección.

Los sujetos pasivos inscritos como RIMPE por el Servicio de Rentas Internas deberán cumplir con los deberes formales atribuibles a dicho régimen durante el ejercicio fiscal corriente.

Los sujetos pasivos bajo este régimen no se encuentran obligados a actuar como agentes de retención del Impuesto a la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado. Sin perjuicio de lo expuesto, observarán lo previsto en el artículo 92 numeral 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando corresponda. (p. 96)

Por otro lado, la Norma Internacional de Contabilidad 2 (2019) tiene como objetivo:

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. (p. 4)



En el párrafo 23 menciona: El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales. (p. 8)

La Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad, Planta y Equipo (2019) menciona lo siguiente acerca del método de depreciación:

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. (p. 16)

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros. (p. 17)

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en el capítulo IV Depuración de los ingresos, artículo 28 Gastos generales deducibles, numeral 6 Depreciaciones de activos fijos establece que:

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual. (p. 34)

## **Capítulo II. Metodología**

### **Diseño de la Investigación**

Para el presente estudio se aplicó un enfoque cualitativo debido a que se planteó preguntas acerca del tema establecido, esto a través de una entrevista que se realizó al gerente-administrador del Hostal Bambino lo cual permitió recolectar información necesaria con el propósito de analizar de mejor manera los costos por servicios de hospedaje en dicho establecimiento.

Por lo tanto, el alcance que se utilizó fue de tipo descriptivo dado a que el estudio se basó en detallar las problemáticas existentes en el hostal para conocer la situación actual en que se encuentra la misma, con la finalidad de determinar los costos por servicios de hospedaje en el Hostal Bambino.

Además, el diseño que se implementó fue no experimental porque no se manipuló la variable de costos por servicios solo se observó la información existente para luego analizarla y así obtener los resultados. También, fue de carácter transversal debido a que se realizó en un período de tiempo determinado en tal caso el año 2023.

### **Métodos de la Investigación**

Para el presente estudio se empleó el método de investigación bibliográfico, este permitió recolectar información necesaria en diversas fuentes tales como: artículos científicos, libros, tesis a nivel internacional y nacional, etc. Las fuentes bibliográficas se escogieron por su relevancia teórica y su aportación al estudio de los costos por servicios de hospedaje del Hostal Bambino. También, se utilizó el método deductivo, debido a que analizó la problemática desde una perspectiva general hacia una particular, lo que facilitó desarrollar un marco teórico que fue útil para la conceptualización del tema de estudio, donde se tuvo como resultado las probables soluciones. Por último, se aplicó el método analítico puesto que posibilitó analizar el problema de manera minuciosa, donde se reconocieron las actividades que se realizan en el Hostal Bambino, los ingresos que se generan, los costos vinculados a sus actividades y su relación con la variable de estudio, por lo que, se buscó establecer la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de precios de los servicios de hospedaje.

## Población y Muestra

Para el presente estudio se consideró como población a todos los colaboradores que conforman el Hostal Bambino; como se detalla a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

*Población*

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Gerente-administrador	1
Camareras	2
Guardia	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

*Nota.* La tabla muestra los colaboradores del hostel, sin embargo, se resalta que una de las camareras es eventual, es decir, solo trabaja en temporadas altas, por lo tanto, no es considerada dentro del rol de pagos respectivo.

Por lo tanto, como la población es pequeña y finita, no es preciso emplear fórmula estadística, de tal forma que, se determinó una selección por conveniencia, en tal caso, se realizó la entrevista al gerente-administrador del Hostal Bambino, quien por la labor que ejerce brindó información verídica y relevante acerca de los costos de servicios de hospedaje de dicho establecimiento, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Selección por conveniencia*

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Gerente-administrador	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

## Recolección y Procesamiento de los datos.

Para la presente investigación se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista, cuya finalidad fue obtener información detallada y concisa acerca de los costos por servicios de hospedaje del Hostal Bambino, misma que se aplicó al gerente-

administrador de dicho establecimiento. También, se empleó la observación, aquella que permitió conocer las instalaciones del Hostal Bambino, para así percibir los materiales, insumos y novedades existentes al momento de prestar el servicio de alojamiento.

Además, el instrumento de investigación empleado fue la guía de la entrevista, misma que estuvo conformada por preguntas abiertas, formuladas de acuerdo con la variable de estudio, dirigida al gerente-administrador del Hostal Bambino, con el fin de conocer acerca de los elementos del costo que utilizan en el establecimiento, el sistema de costo que aplican y de qué manera fijan sus precios. De la misma manera, se utilizó la guía de observación aquella que permitió realizar un estudio general de dicho hostal y los problemas que este presenta en la prestación del servicio.

## Capítulo III. Resultados y Discusión

### **Análisis de datos**

Conforme a las actividades planteadas para la recolección de datos referentes al Hostal Bambino perteneciente a la comuna Olón, se realizó la ficha de observación respectiva y la entrevista misma que fue dirigida al gerente-administrador de dicho establecimiento, lo cual permitió conocer acerca de los costos que intervienen dentro del servicio de hospedaje que se ofrece.

### ***Análisis de entrevista***

#### **Entrevista dirigida al Gerente-administrador del Hostal Bambino**

**Objetivo:** Determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios.

**1. ¿Cuál es el total de habitaciones y la capacidad de hospedaje con el que dispone el Hostal Bambino?**

El hostal Bambino tiene una capacidad aproximada de 40 personas y posee 18 habitaciones cada una equipada con servicio de wifi, ventilador, agua caliente, baño privado lo cual otorga comodidad y brinda un servicio de calidad apto para cada uno de los huéspedes.

**2. ¿Cómo se clasifican las habitaciones del Hostal Bambino, y cuántos metros cuadrados tiene cada una?**

El hostal cuenta con 18 habitaciones las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- 6 habitaciones matrimoniales de 15 m<sup>2</sup>
- 4 triples de 16 m<sup>2</sup>
- 4 quíntuples de 20 m<sup>2</sup>
- 4 séxtuples de 20 m<sup>2</sup>

**3. ¿Cuántos trabajadores fijos y eventuales laboran en el hostel, y cuáles son sus cargos?**

Actualmente el hostel cuenta con 3 trabajadores fijos y 1 eventual conformados por:

- 1 gerente-administrador
- 1 guardia
- 2 camareras, siendo una de ellas la eventual.

El gerente-administrador recibe un sueldo de \$700, mientras que los otros 2 trabajadores fijos perciben el sueldo básico, en el caso del eventual correspondiente a una de las camareras que trabaja únicamente los fines de semana en temporada alta se le cancela \$15 por día.

**4. ¿Cuáles son los materiales y suministros que se utilizan en el servicio de hospedaje?**

Los materiales que se utilizan en el servicio de hospedaje son: jabón, shampoo y papel higiénico destacando que cada uno de ellos varía dependiendo del tipo de habitación sea esta matrimonial, triple, quíntuple o séxtuple.

Por otro lado, para la limpieza de cada una de las habitaciones se ocupa detergente, vinagre, cloro, ácido muriático, bolsas para la basura, tachos, trapeadores, escobas, estos son de suma importancia debido a que su utilización permite que el hostel se mantenga en las condiciones adecuadas para de esta manera ofrecer un excelente servicio de hospedaje.

Además, cada una de las habitaciones poseen suministros tales como: sábanas, colchas, toallas.

**5. ¿Llevan un registro de la cantidad de materiales y suministros a utilizar en cada habitación?**

Se lleva un registro adecuado de la cantidad de materiales y suministros que se utilizan en cada tipo de habitación tanto en las matrimoniales, triples, quíntuples y séxtuples los cuales se detallan a continuación:

**Matrimoniales**

- 2 jabones
- 2 shampoo
- 1 papel higiénico
- 1 toalla

**Triples**

- 3 jabones
- 3 shampoo
- 2 papeles higiénicos
- 3 toallas

**Quíntuples**

- 5 jabones
- 5 shampoo
- 2 papeles higiénicos
- 5 toallas

**Séxtuples**

- 6 jabones
- 6 shampoo
- 3 papeles higiénicos
- 6 toallas

**6. ¿Cuál es el método que emplean para determinar el costo por servicio de hospedaje de cada habitación?**

No se emplea un método para determinar el costo por servicio de hospedaje de cada tipo de habitación, este se fija tomando en consideración los ingresos y egresos al finalizar el mes, además del control diario que se lleva de acuerdo al servicio que se brinda. Por lo que, se considera necesario emplear un sistema de costos para así fijar el precio de cada habitación.



**7. ¿Cuáles son los costos y gastos que incurren en la prestación del servicio de hospedaje?**

Se desconoce la diferencia entre costo y gasto, sin embargo, se lleva un registro de los desembolsos de dinero originados por la prestación del servicio de hospedaje; tales como la compra de los insumos y materiales a utilizar en cada habitación, pago del personal, servicios básicos, lavado de las sábanas, toallas y colchas, adicionalmente, por estar cerca de la playa y no tener canalización de aguas servidas se utiliza el pozo séptico, mismo que se llena en temporadas altas cada 15 días y se abona \$90 por limpieza y en temporadas baja un vez al mes.

**8. ¿Cuáles son los activos que posee el hostel?**

Los activos que posee el hostel son: edificio valorado en \$200.000,00, posee camas, literas, mesas, sillas, centros de mesas, veladores, anaqueles, espejos, refrigeradoras, veladores, ventiladores, juego de muebles correspondientes a mobiliarios que suman un total de \$23.422,00, también cuenta con una laptop, equipos de internet y de cámara los cuales forman parte de equipos de computación por un valor de \$2.550,00, por último, tiene maquinarias y equipos valorizadas en \$1.305,00.

**9. ¿Cuánto produce mensualmente la entidad, tanto en temporadas altas como bajas y como maneja sus precios por temporadas?**

El hostel Bambino produce mensualmente un valor de \$2200 de manera aproximada en temporadas altas, mientras que en temporadas bajas \$1500.

Los precios por temporadas se manejan de la siguiente manera: en temporadas bajas \$10 por persona en el caso de las habitaciones familiares, \$25 la habitación matrimonial con vista al mar y \$20 la normal, mientras que en temporadas altas el precio es de \$15 por persona.

### *Análisis*

Luego de la entrevista aplicada al gerente-administrador del hostel Bambino se pudo recolectar información pertinente que será de gran ayuda para la determinación del costo por servicio de hospedaje de dicho establecimiento.

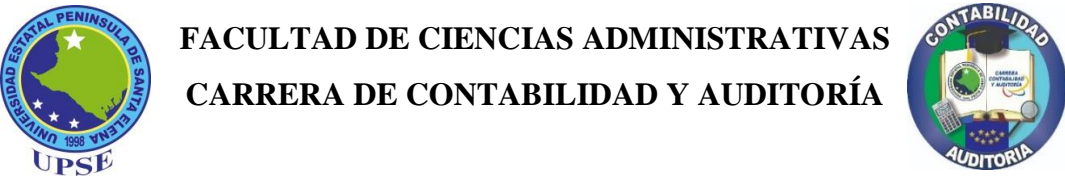


En primer lugar, se obtuvo el total y tipo de habitaciones que posee el Hostal Bambino además de la medición respectiva de cada una de ellas, también, los suministros y materiales los cuales varían dependiendo de la misma, la mano de obra empleada en lo que respecta a fijos y eventuales, asimismo los costos indirectos, cada uno de estos componentes son fundamentales dentro de dicha prestación, sin embargo, se evidenció que no reconocen los costos en su totalidad, tales como, el pago que se efectúa por la limpieza de los pozos sépticos debido a que no cuentan con alcantarillado.

Además, se reconocieron diversos activos que forman parte de la entidad a los cuales se les realiza la depreciación correspondiente de manera mensual considerando su vida útil.

Por último, se determinó que no cuentan con un método que les permita fijar los precios reales de cada tipo de habitación por lo que lo determinan de forma empírica provocando el desconocimiento total de la utilidad que genera cada año el Hostal Bambino.

Tabla 4

Guía de observación

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	
	
GUÍA DE OBSERVACIÓN	
<b>Objetivo</b>	Observar y analizar el proceso de prestación del servicio de alojamiento del Hostal Bambino.
<b>Lugar a observar</b>	Hostal Bambino
<b>Objeto de observación</b>	Instalaciones del establecimiento
<b>Observador</b>	María Fernanda González Tigrero
<b>Fecha</b>	23 de mayo del 2024
<b>Observación</b>	<p>Se pudo observar todas las instalaciones del Hostal Bambino, empezando por cada una de sus habitaciones las cuales poseen los materiales y suministros necesarios para la prestación del servicio de hospedaje, destacando su aseo y limpieza en cada una de ellas, la comodidad, resaltando que algunas tienen vista al mar.</p> <p>Por otro lado, se pudo notar que dicho establecimiento al estar cerca de la playa y no tener canalización de aguas servidas, utilizan los pozos sépticos los cuales deben ser evacuados cada cierto tiempo.</p> <p>Por último, la perspectiva que se tuvo luego de la observación realizada fue muy buena debido a que el Hostal Bambino resalta ante los otros establecimientos debido a su atención al cliente, su amabilidad y sobre todo porque ofrece precios accesibles a las necesidades de los turistas.</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	

### ***Análisis de la observación***

A través de la observación directa se pudo evidenciar que el Hostal Bambino tiene inconvenientes en lo que respecta al alcantarillado, debido a que no lo posee, por lo que, utilizan pozos sépticos el cual genera un costo adicional dependiendo de la temporada sea alta o baja, sin embargo, no es considerado dentro del costo por servicio de hospedaje, debido a que este es relativamente económico, afectando directamente a la rentabilidad del mismo.

Además, se observó que cada una de las habitaciones del Hostal Bambino, están totalmente equipadas con servicios de wifi, agua caliente, baño privado y los respectivos materiales, de tal manera, que brindan un servicio cómodo y su precio se acoge a las necesidades del cliente, permitiendo que dicha entidad sea una de las más reconocidas dentro del mercado.

### **Discusión**

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de la entrevista se detectó que el Hostal Bambino ubicado en la comuna Olón de la provincia de Santa Elena presentó falencias en cuanto a la identificación de los elementos del costo que intervienen en la prestación del servicio de hospedaje, en particular, el valor que se cancela por evacuar los pozos sépticos teniendo en cuenta si es temporada alta o baja, es uno de los costos que no consideran al momento de determinar el precio, esto debido a que no poseen alcantarillado.

Además, no cuentan con un método adecuado que les posibilite determinar el precio por servicio de hospedaje correspondiente al tipo de habitación, lo cual provoca que el hostel desconozca su verdadero margen de utilidad. Por ello, la aplicación del sistema de costos por órdenes de servicios permitirá que dicha entidad tome decisiones pertinentes en cuanto a la determinación del costo real para así poder sobresalir ante la competencia y tener un crecimiento en el ámbito empresarial.

Por otro lado, se identificó que el hostel determina el precio por servicio de hospedaje de forma empírica basándose únicamente en el registro que llevan de los ingresos y egresos mensuales, esto debido al desconocimiento de la contabilidad de costos la cual debe ser aplicada dentro del servicio que están ofreciendo.

Conforme a las valoraciones de Pérez (2021) menciona que es indispensable aplicar un sistema de costos en una empresa hotelera, debido a que, este permite fijar

el precio real del servicio que se ofrece, ayudando a la toma de decisiones financieras y así obtener rentabilidad. Al analizar el estudio anterior con el Hostal Bambino se determina la diferencia por motivo de que en esta última no se implementa ningún método, simplemente lo asignan de forma empírica basándose en los ingresos y egresos que se han efectuado en el mes para así determinar el costo por servicio de hospedaje, con respecto, a cada tipo de habitación que posee dicha entidad.

De acuerdo con la investigación realizada por Hidalgo (2017) en los hoteles de la ciudad de Baños indica que el cálculo de los costos se los efectúa de manera inadecuada, provocado por una inapropiada determinación de los costos, teniendo como repercusiones una deficiencia en lo que respecta a la fijación de los precios del servicio de hospedaje. Asimismo, esta situación se dio con el Hostal Bambino debido a que no determinan todos los costos que incurren dentro del servicio prestado, por lo que, su precio se fija basándose en los registros contables mensuales.

En el estudio realizado por Laínez (2023) comprobó que el gerente no conoce el manejo de las herramientas contables, por lo que, no clasifica los costos correctamente y considera que estos rubros son gastos, por tal razón, desconoce los valores que invierte en el hotel. De igual manera se presenta esta situación en el Hostal Bambino debido a que el administrador mencionó que no identifican todos los elementos del costo que intervienen en la prestación del servicio de hospedaje, tales como, el pago que se realiza para la evacuación de los pozos sépticos.

## **Conclusiones**

- Los elementos del costo que intervienen en la prestación del servicio de hospedaje del Hostal Bambino no son identificados en su totalidad, esto provoca que no exista una valoración del costo real.
- Se detectó que el Hostal Bambino no aplica un sistema de costo que les permita fijar el precio de cada tipo de habitación, por lo que, desconocen el margen de utilidad real que se genera en el año.
- El precio por servicios de hospedaje del Hostal Bambino es determinado de forma empírica basándose en el registro de los ingresos y egresos que se han obtenido en el mes, afectando el rendimiento económico de la entidad y el logro de sus objetivos.

**Recomendaciones**

- El Hostal Bambino debe identificar todos los elementos del costo que incurren en la prestación del servicio de hospedaje para así fijar de manera correcta el precio de cada tipo de habitación.
- Aplicar el sistema de costos por órdenes de servicio de hospedaje en el Hostal Bambino debido a que este permite determinar el costo real por el servicio brindado y otorga información oportuna para la toma de decisiones, logrando que la entidad tenga un margen de utilidad apropiado.
- Se recomienda que el precio por servicios de hospedaje sea determinado a través del sistema de costos mencionado en el inciso anterior, lo cual permite que el hostal tenga un desarrollo en el aspecto económico.

## Referencias

- Alejandro, M., Ramos, J., Samaniego, T., Ferruzola, E., y Suárez, K. (2019). *Contabilidad de Costo*. Colloquium.  
<https://doi.org/https://colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/11/11>
- Alvarado, L., Montalvo, M., Palma, C., Chapilliquen, K., y Bernabel, M. (2022). *Implementación de un sistema de costos en un Hostal de Surquillo*. Universidad Científica del Sur.  
<https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/2564/TB-Alvarado%20L-et%20al.-Ext.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arroyo, F., Santamaria, Á., y Mendoza, A. (2020). Sistema de costos basado en actividades – el caso del Hotel Panorama del municipio de Sincelejo, Colombia. *Revista Espacios*, 41(47), 367-381.  
<https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p26>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional del Ecuador. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Buenaño, A. (2021). *Diseño de un sistema de costos mediante el método ABC, para el hostal “el escondite”, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16349/1/82T01092.pdf>
- Castaño, A., Villarreal, A., y Varón, Y. (2020). *Manual de procedimientos de costos en las diferentes actividades de los empresarios y su medición medioambiental*. Universidad Cooperativa de Colombia.  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/93220939-90c5-4370-923d-63dc7c0c729c/content>
- Castillo, P., López, L., y Sánchez, A. (2021). Gestión de costo para mejorar la rentabilidad de los servicios brindados por la Empresa VIACRUZCA S.A. de la Ciudad de Manta. *Revista Científica Arbitrada de Investigación en*



*Comunicación, Marketing y Empresa*, 4(8), 16-30.

<https://doi.org/https://doi.org/10.46296/rc.v4i8.0029>

Chancay, A. (2019). *Costos por servicios y asignación de precios por alojamiento en el Hotel Suite Salinas, cantón Salinas, año 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5022/1/UPSE-TCA-2019-0080.pdf>

Cochea, G. (2019). *Costos por servicios y fijación de precios del Puerto Lucía Yacht Club, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2019*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5249/1/UPSE-TCA-2020-0002.pdf>

De La Ballina, F. (2017). *Marketing turístico aplicado*. Alfaomega.

[https://doi.org/https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789587783711\\_A43538334/preview-9789587783711\\_A43538334.pdf](https://doi.org/https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789587783711_A43538334/preview-9789587783711_A43538334.pdf)

Espinoza, P. (2019). *Sistema de costos y su relación con la rentabilidad en la microempresa de servicio hospedaje Ate Vitarte 2017*. Universidad Peruana de los Andes.

[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/881/T037\\_44126749\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/881/T037_44126749_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

González, G., Suárez, K., y Alejandro, M. (2018). Incidencia del costo de servicio en el precio de venta de las pymes de la provincia de Santa Elena. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 4(14), 19-26.

[https://doi.org/https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias\\_de\\_l\\_Desarrollo\\_Empresarial/vol4num14/Revista\\_de\\_Estrategias\\_del\\_Desarrollo\\_Empresarial\\_V4\\_N14\\_3.pdf](https://doi.org/https://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_de_l_Desarrollo_Empresarial/vol4num14/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V4_N14_3.pdf)

Gracia, M. (2020). *Costos por servicio y fijación de precios en la compañía Transcomuna Peninsular S.A., cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5280/1/UPSE-TCA-2020-0013.pdf>

- Hidalgo, E. (2017). *Los costos y la fijación de los precios del servicio de hospedaje en los hoteles de la ciudad de Baños*. Universidad Técnica de Ambato.  
<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/25513>
- Hurtado, E., Ordeñana, J., y Romero, E. (2018). Contabilización de los costos en las empresas de actividades hoteleras y su impacto en la rentabilidad. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13.  
<https://doi.org/https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/empresas-actividades-hoteleras.html>
- Lainez, D. (2023). *Costos de servicios de alojamiento para la asignación de precios en el hotel Alebrijes de la comuna Montañita*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9474>
- Lalangui, M., Eras, R., y Burgos, J. (2018). *Costos de producción: estimación y proyección de ingresos*. UTMACH.  
<https://doi.org/http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14416/1/Cap.3%20An%C3%A1lisis%20costo%2C%20volumen%2C%20utilidad.pdf>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Registro Oficial Suplemento 463*.  
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LRTI.pdf>
- Liriano, O. (2019). *Costos de servicios y la determinación de precios en el Hotel El Gran Jeshua del cantón Santa Elena, año 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5150/1/UPSE-TCA-2019-0090.pdf>
- Lucas, K. (2016). *La contabilidad de costos hoteleros y su influencia en la gestión de las pequeñas organizaciones*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1336>
- Lucero, B., Luparia, Z., Medina, S., y Pérez, M. (2017). *Costos para la gestión*. EdUNLPam.  
<https://doi.org/http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/QuedateEnCasa/costos-para-la-gesti%C3%B3n.pdf>

- Maticurena, R. (2021). *Los costos de producción y su influencia en la rentabilidad operativa en el Hotel Radisson de la ciudad de Guayaquil*. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.  
<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1492/Los%20costos%20de%20producci%C3%B3n%20y%20su%20influencia%20en%20la%20rentabilidad%20operativa%20en%20el%20Hotel%20Radisson%20de%20la%20ciudad%20de%20Guayaquil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mayorga, M., y Fernández, E. (2020). Control de costos de producción en organizaciones hoteleras. *Apuntes Contables*(27), 113–127.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n27.07>
- Mendieta, E. (2022). *Análisis del Costo-Volumen-Utilidad y su incidencia en la rentabilidad de Tecnoproducción S.A., durante los períodos 2015-2020*. UCUENCA.  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/39064/1/Trabajo-de-Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Mero, L., Joza, A., y Cevallos, J. (2022). SISTEMA DE COSTOS POR ÓRDENES DE PRODUCCIÓN Y CONTROL OPERATIVO - CONTABLE. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria de Ciencias Contables, Auditoría y Tributación: CORPORATUM* 360, 5(10), 29.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.56124/corporatum-360.v5i10.0052>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2021). *Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal*. Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.  
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2011). *Reglamento General de Actividades Turísticas*. Ministerio de Turismo. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-GENERAL-DE-ACTIVIDADES-TURISTICAS.pdf>

- Ministerio de Turismo. (2014). *Ley de Turismo*. Ministerio de Turismo.  
<https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/LEY-DE-TURISMO.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2015). *Reglamento General a la Ley de Turismo*. Ministerio de Turismo. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-DE-TURISMO.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2016). *Reglamento de Alojamiento Turístico*. Ministerio de Turismo. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-DE-ALOJAMIENTO-TURISTICO.pdf>
- Montenegro, L., y Sánchez, M. (2020). *Costos de Servicios y su incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Importaciones Innova S.A.C., Jaén*. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49715/Montenegro\\_RI%20\\_%20S%20c3%a1nchez\\_VME\\_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49715/Montenegro_RI%20_%20S%20c3%a1nchez_VME_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Morillo, M., y Cardozo, C. (2017). Sistema de costos basado en actividades en hoteles cuatro estrellas del estado Mérida, Venezuela. *Revista Innovar*, 27(64), 91-113.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.15446/innovar.v27n64.62371>
- Norma Internacional de Contabilidad 16. (2019). *Propiedad, Planta y Equipo*.
- Norma Internacional de Contabilidad 2. (2019). *Inventarios*.  
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%202%20-%20Inventarios.pdf>
- Pérez, N. (2021). *Costo y rentabilidad del servicio hotelero del albergue turístico plaza del bosque, Tarapoto*. Universidad Peruana Unión.  
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4329>
- Pozo, F. (2018). Costeo servicios de alojamiento y alimentación de las hosterías de Santo Domingo de los Tsáchilas. *Revista De Ciencia, Tecnología E Innovación*, 5(Especial), 776–790.

<https://doi.org/https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/articloe/view/1528>

Rivero, E. (2022). *COSTOS DE SERVICIO Y RENTABILIDAD EN UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS, DISTRITO DE SAN ISIDRO (LIMA-PERÚ)*, 2020. Universidad Científica del Sur.

<https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/2561/TL-Rivero%20E-Ext.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, O., Grzabel, V., y Noguez, L. (2019). Determinación de precios en la industria de la hotelería. *Revista del Instituto Internacional de Costos*, 12(1), 211-227.

<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4172074>

Rodríguez, X. (2017). *Diseño de un modelo de gestión de costos hoteleros para el Hotel & Spa Casa Real de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

<http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/7984>

Rojas, M. (2022). “ANALISIS DEL MODELO COSTO - VOLUMEN - UTILIDAD”. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/28891/PT-%20286.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rosales, E. (2018). *Costos por servicios y fijación del precio de venta del Hotel Tabuba, comuna Montañita, provincia de Santa Elena, año 2018*.

Universidad Estatal Península de Santa Elena.

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5192>

Sepúlveda, L. (2019). *Manual para asignatura de costos*. Corporación Universitaria Remington. [https://www.uniremington.edu.co/wp-content/uploads/fondo-editorial/l-acad-cult-art/Manual\\_Costos\\_Colmayor\\_PDF\\_digital.pdf](https://www.uniremington.edu.co/wp-content/uploads/fondo-editorial/l-acad-cult-art/Manual_Costos_Colmayor_PDF_digital.pdf)

Servicio de Rentas Internas. (2021). *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Servicio de Rentas Internas.

<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f06162e5-4c07-4da6-a8a5-ecb189d6b99c/Reglamento%20LRTI->

%20%20C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%202023%20de%20abril%20de%202021.pdf

Solórzano, J. (2019). *Costos por servicio y determinación de precio al Hostal Cocos, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, periodo 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5319>

Solórzano, K. (2022). *Costos por servicio del “Hostal Olas del Mar”, comuna Olón, provincia Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8472>

Tiepermann, J., y Porporato, M. (2021). Costos Basados en las Actividades (ABC): aplicación de una herramienta para la gestión estratégica en empresas de servicios. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 17(32). <https://doi.org/https://doi.org/10.18270/cuaderlam.v17i32.3448>

Vallejos, H., y Chiliquinga, M. (2017). *Costos*. Universidad Técnica del Norte. <https://doi.org/https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/LIBRO%20Costos.pdf>

Zapata, P. (2015). *Contabilidad de costos: Herramientas para la toma de decisiones*. Alfaomega. [https://doi.org/https://www.academia.edu/47978888/Costos\\_2da\\_Edici%C3%B3n\\_Pedro\\_Zapata\\_S%C3%A1nchez](https://doi.org/https://www.academia.edu/47978888/Costos_2da_Edici%C3%B3n_Pedro_Zapata_S%C3%A1nchez)

Zevallos, E. (2012). EL DILEMA DE LOS COSTOS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS. *UNMSM*, 20(37), 7-14. <https://doi.org/https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/3852/3085>

## Apéndice

## Apéndice A

## Matriz de consistencia

Tema	Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN EL HOSTAL “BAMBINO” EN LA COMUNA OLÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023.</p>	<p><b>Formulación del problema</b> ¿De qué manera los costos por servicios influyen en la fijación de precios en el Hostal Bambino?</p> <p><b>Sistematización del problema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los elementos del costo que intervienen en el servicio de hospedaje del Hostal Bambino?</li> <li>• ¿Cuál es el sistema de costo adecuado en el servicio de hospedaje?</li> <li>• ¿Cómo se determina el precio por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”?</li> </ul>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los elementos del costo por servicio de hospedaje que utiliza el “Hostal Bambino” para optimización de los recursos.</li> <li>• Aplicar un sistema de costos por órdenes de servicio de hospedaje para la determinación del costo real.</li> <li>• Determinar el precio por servicios de hospedaje para la obtención de beneficios económicos futuros.</li> </ul>	<p>COSTOS POR SERVICIOS</p>	<p>Contabilidad de Costos</p> <p>Elementos y clasificación del costo</p> <p>Métodos para la determinación del precio</p>	<p>Costos por servicios</p> <p>Sistemas de costos</p> <p>Materiales</p> <p>Mano de obra</p> <p>Costos fijos</p> <p>Costos variables</p> <p>Costos directos</p> <p>Costos indirectos</p> <p>Precio basado en la demanda</p> <p>Precio basado en la competencia</p> <p>Precio basado en el costo</p> <p>Análisis de costo – volumen - utilidad</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Alcance:</b> Descriptivo</p> <p><b>Métodos:</b> Bibliográfico Deductivo Analítico</p> <p><b>Población:</b> Gerente-administrador Guardia Camareras</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de entrevista y observación</p>

## Apéndice B

### Cronograma



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN**

**MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

		2024													
		MAR	ABR					MAY				JUN			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
No.	Actividades planificadas	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	10-14	17-21	FECHA
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología							X	X	X	X				
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X	X	
5	Conclusiones y Recomendaciones													X	
6	Resumen													X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													X	Hasta el viernes 21 de junio del 2024



## Apéndice C

### Guía de entrevista



## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



**Tema:** Determinación de los costos por servicios de hospedaje en el Hostal “Bambino” en la comuna Olón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2023.

**Objetivo:** Determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios.



#### Entrevista al Gerente-administrador

1. **¿Cuál es el total de habitaciones y la capacidad de hospedaje con el que dispone el Hostal Bambino?**
2. **¿Cómo se clasifican las habitaciones del Hostal Bambino, y cuántos metros cuadrados tiene cada una?**
3. **¿Cuántos trabajadores fijos y eventuales laboran en el hostal, y cuáles son sus cargos?**
4. **¿Cuáles son los materiales y suministros que se utilizan en el servicio de hospedaje?**
5. **¿Llevan un registro de la cantidad de materiales y suministros a utilizar en cada habitación?**
6. **¿Cuál es el método que emplean para determinar el costo por servicio de hospedaje de cada habitación?**

- 7. ¿Cuáles son los costos y gastos que incurren en la prestación del servicio de hospedaje?**
  
- 8. ¿Cuáles son los activos que posee el hostel?**
  
- 9. ¿Cuánto produce mensualmente la entidad, tanto en temporadas altas como bajas y como maneja sus precios por temporadas?**

## Apéndice D

### Guía de observación

 <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b>  <b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>  <b>CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b></p> 	
<b>GUÍA DE OBSERVACIÓN</b>	
<b>Objetivo</b>	Observar y analizar el proceso de prestación del servicio de alojamiento del Hostal Bambino.
<b>Lugar a observar</b>	
<b>Objeto de observación</b>	
<b>Observador</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Observación</b>	

## Apéndice E

### Propuesta

#### IDENTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DEL HOSTAL BAMBINO DE LA COMUNA OLÓN

##### Desarrollo de la propuesta

La propuesta tiene como objetivo determinar los costos por servicios de hospedaje del “Hostal Bambino”, mediante la distribución correcta de los elementos del costo para la fijación de sus precios.

Por ello, es necesario conocer acerca del total y el tipo de habitaciones que posee el Hostal Bambino, el cual se detalla a continuación:

**Tabla 5**

*Total de habitaciones del Hostal Bambino*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>Número de habitaciones</b>	<b>Metros cuadrados</b>	<b>Total metros cuadrados</b>
Habitaciones matrimoniales	6	15	90
Habitaciones triples	4	16	64
Habitaciones quíntuples	4	20	80
Habitaciones séxtuples	4	20	80
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>71</b>	<b>314</b>

La tabla 5 muestra el total de habitaciones que posee el Hostal Bambino, detallando 4 tipos de habitaciones clasificadas en 6 matrimoniales, 4 triples, 4 quíntuples y 4 séxtuples sumando un total de 18 habitaciones. Cada una de ellas tiene establecido los metros cuadrados, dando como resultado un total de 314 metros cuadrados.

##### Materiales

Son aquellos que se utilizan en el servicio de hospedaje, los cuales varían dependiendo del tipo de habitación, a continuación se detalla la cantidad y el costo unitario de cada uno de ellos:

**Tabla 6***Costo de materiales por habitación*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Habitaciones matrimoniales	Jabón	2	0,15	0,30
	Shampoo	2	0,30	0,60
	Papel higiénico	1	0,20	0,20
<b>Subtotal</b>				<b>1,10</b>
Habitaciones triples	Jabón	3	0,15	0,45
	Shampoo	3	0,30	0,90
	Papel higiénico	2	0,20	0,40
<b>Subtotal</b>				<b>1,75</b>
Habitaciones quintuples	Jabón	5	0,15	0,75
	Shampoo	5	0,30	1,50
	Papel higiénico	2	0,20	0,40
<b>Subtotal</b>				<b>2,65</b>
Habitaciones sextuples	Jabón	6	0,15	0,90
	Shampoo	6	0,30	1,80
	Papel higiénico	3	0,20	0,60
<b>Subtotal</b>				<b>3,30</b>
<b>Total</b>				<b>8,80</b>

La Tabla 6 muestra la cantidad de materiales que se asignan a cada tipo de habitación en la prestación del servicio de hospedaje, tales como jabón, shampoo y papel higiénico, donde se detalla el valor unitario y total. Obteniendo que en las habitaciones matrimoniales se tiene un costo total de \$1,10; las triples \$1,75; las quintuples \$2,65 y las sextuples \$3,30; dando un total de \$8,80 como costo de los materiales por los 4 tipos de habitaciones.

### **Mano de obra**

Este elemento del costo hace referencia al esfuerzo físico utilizado para brindar el servicio de hospedaje, conformado por el rol de pagos y los beneficios sociales de cada empleado, en tal caso, el gerente - administrador con un sueldo de \$700, mientras que el guardia y una camarera perciben el sueldo básico, cabe recalcar, que la otra camarera no es considerada dentro del rol de pagos, debido a que es eventual, es decir, únicamente trabaja en temporadas altas, por lo tanto, no percibe los beneficios sociales.

Además, es importante mencionar que el costo de la mano de obra puede variar de acuerdo con la demanda de clientes, por ejemplo, en los meses de temporada alta o los fines de semana, por lo que, se requiere de personal eventual que ayude en las diferentes labores.

En tal caso, al personal eventual del hostel se le cancela un salario de \$15 el día, dicha persona trabaja los fines de semana, y se tomará en consideración el mes de abril que es concurrido por turistas, por lo tanto, recibe \$120 mensual.

El cálculo correspondiente a la mano de obra se detalla a continuación, conformado por el personal que labora en el hostel al momento de prestar el servicio de hospedaje.

**Tabla 7***Rol de pagos*

<b>Empleado</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Horas extras</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>Aporte personal</b>	<b>Anticipos</b>	<b>Total egresos</b>	<b>Total a recibir</b>
Guardia	\$ 450,00		\$ 450,00	\$ 42,53		\$ 42,53	\$ 407,48
Camarera	\$ 450,00		\$ 450,00	\$ 42,53		\$ 42,53	\$ 407,48
<b>Total</b>	<b>\$ 900,00</b>		<b>\$ 900,00</b>	<b>\$ 85,05</b>		<b>\$ 85,05</b>	<b>\$ 814,95</b>

**Tabla 8***Rol de provisiones*

<b>Empleado</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>Aporte patronal</b>	<b>Décimo tercer sueldo</b>	<b>Décimo cuarto sueldo</b>	<b>Vacaciones</b>	<b>Fondo de reserva</b>	<b>Total de provisiones</b>
Guardia	\$ 450,00	\$ 54,68	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 18,75	\$ 37,49	\$ 185,91
Camarera	\$ 450,00	\$ 54,68	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 18,75	\$ 37,49	\$ 185,91
<b>Total</b>	<b>\$ 900,00</b>	<b>\$ 109,35</b>	<b>\$ 75,00</b>	<b>\$ 75,00</b>	<b>\$ 37,50</b>	<b>\$ 74,97</b>	<b>\$ 371,82</b>

El rol de pagos de los empleados fijos es de \$814,95 mientras que el rol de provisiones suma \$371,82 por lo cual se tiene un total de gastos de \$1.186,77.

La siguiente tabla desglosa el total de mano de obra mensual de acuerdo con la temporada alta y baja.

**Tabla 9**

*Mano de obra*

Mano de obra por temporadas	Mayo	Abril
	Temporada baja	Temporada alta
Rol de pagos	\$ 814,95	\$ 814,95
Rol de provisiones sociales	\$ 371,82	\$ 371,82
Eventual		\$ 120,00
<b>Total MO mensual</b>	<b>\$1.186,77</b>	<b>\$1.306,77</b>
Total metros cuadrados	314	314
Costo de MO por m <sup>2</sup> mensual	\$ 3,78	\$ 4,16
<b>Costo de MO por m<sup>2</sup> diario</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,14</b>

En la tabla 9 se detalla la mano de obra, donde se puede evidenciar la diferencia entre los meses de mayo y abril, donde en la temporada baja se incurre en \$1.186,77 mientras que en temporada alta el valor aumenta a \$1.306,77.

Luego, se efectúa el cálculo respectivo del costo de la mano de obra en base al total de los metros cuadrados de las habitaciones, de la siguiente manera:

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ mensual} = \frac{\text{Total MO mensual}}{\text{Total de metros cuadrados}}$$

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ diario} = \frac{\text{Costo de MO por m}^2 \text{ mensual}}{30 \text{ días del mes}}$$

Es decir, el costo de la mano de obra se obtiene dividiendo el total de la mano de obra mensual por el total de m<sup>2</sup> de las 18 habitaciones, lo cual da como resultado el costo mensual, mismo que deber ser dividido para 30 correspondiente al mes completo.



**Temporada baja**

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ mensual} = \frac{1.186,77}{314} = 3,78$$

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ diario} = \frac{3,78}{30} = 0,13$$

**Temporada alta**

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ mensual} = \frac{1.306,77}{314} = 4,16$$

$$\text{Costo de MO por m}^2 \text{ diario} = \frac{4,16}{30} = 0,14$$

Luego, se procede a multiplicar el costo de mano de obra por m<sup>2</sup> diario por el total de metros cuadrados de cada tipo de habitación: matrimonial, triple, quíntuple y séxtuple, como se detalla a continuación:

**Tabla 10***Costo de mano de obra por habitación*

<b>Temporada Baja</b>					
<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total metros cuadrados</b>	<b>Costo de mano de obra diario</b>	<b>Costo total mano de obra</b>	<b>Costo unitario de mano de obra</b>
Matrimonial	6	90	\$ 0,13	\$ 11,34	\$ 1,89
Triple	4	64	\$ 0,13	\$ 8,06	\$ 2,02
Quíntuple	4	80	\$ 0,13	\$ 10,08	\$ 2,52
Séxtuple	4	80	\$ 0,13	\$ 10,08	\$ 2,52
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>		<b>\$ 39,56</b>	<b>\$ 8,94</b>
<b>Temporada Alta</b>					
<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total metros cuadrados</b>	<b>Costo de mano de obra diario</b>	<b>Costo total mano de obra</b>	<b>Costo unitario de mano de obra</b>
Matrimonial	6	90	\$ 0,14	\$ 12,49	\$ 2,08
Triple	4	64	\$ 0,14	\$ 8,88	\$ 2,22
Quíntuple	4	80	\$ 0,14	\$ 11,10	\$ 2,77
Séxtuple	4	80	\$ 0,14	\$ 11,10	\$ 2,77
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>		<b>\$ 43,56</b>	<b>\$ 9,85</b>

Para obtener el costo unitario de mano de obra se divide el resultado del costo total para el número de habitaciones.

La siguiente tabla muestra las diferencias entre el costo total y unitario de cada tipo de habitación.

**Tabla 11**

*Diferencia entre temporada baja y alta de los costos de mano de obra*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total m<sup>2</sup></b>	<b>Costo total mano de obra temporada baja</b>	<b>Costo total mano de obra temporada alta</b>
Matrimonial	6	90	\$ 11,34	\$ 12,49
Triple	4	64	\$ 8,06	\$ 8,88
Quíntuple	4	80	\$ 10,08	\$ 11,10
Séxtuple	4	80	\$ 10,08	\$ 11,10
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>	<b>\$ 39,56</b>	<b>\$ 43,56</b>

En tal caso, el costo total de mano de obra en temporada alta es superior al costo total de mano de obra en temporada baja, por lo tanto, existe una diferencia.

### **Costos indirectos**

Para el cálculo de dichos costos se determinó los elementos que intervienen de manera indirecta en el servicio de hospedaje del Hostal Bambino.

**Tabla 12**

*Materiales y suministros indirectos*

<b>Materiales y suministros indirectos</b>	<b>Temporada baja</b>	<b>Temporada alta</b>	<b>Diferencia mensual</b>
Materiales de aseo y limpieza	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 100,00
Suministros de habitaciones	\$ 150,00	\$ 300,00	\$ 150,00
<b>Total</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 250,00</b>

La tabla 12 muestra los materiales y suministros indirectos que se utilizan en la prestación del servicio de hospedaje, donde se puede observar las diferencias existentes entre la temporada alta con la baja.

**Tabla 13***Servicios básicos*

<b>Servicios básicos</b>	<b>Temporada baja</b>	<b>Temporada alta</b>	<b>Diferencia mensual</b>
Luz	\$ 100,00	\$ 160,00	\$ 60,00
Agua	\$ 70,00	\$ 90,00	\$ 20,00
<b>Total</b>	<b>\$ 170,00</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 80,00</b>

También, el hostel cuenta con otros servicios complementarios los cuales son necesarios para otorgar un servicio de calidad, estos se detallan en el Apéndice G.

A continuación, se detalla los costos indirectos en la siguiente tabla.

**Tabla 14***Detalle de los costos indirectos*

<b>Materiales y Suministros indirectos</b>	<b>Temporada baja</b>	<b>Temporada alta</b>	<b>Diferencia mensual</b>
Materiales de aseo y limpieza	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 100,00
Suministros de habitaciones	\$ 150,00	\$ 300,00	\$ 150,00
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 500,00</b>	<b>\$ 250,00</b>
<b>Mano de obra indirecta</b>	<b>Temporada baja</b>	<b>Temporada alta</b>	<b>Diferencia mensual</b>
Gerente - Administrador	\$ 902,21	\$ 902,21	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 902,21</b>	<b>\$ 902,21</b>	
<b>Otros costos indirectos</b>	<b>Temporada baja</b>	<b>Temporada alta</b>	<b>Diferencia mensual</b>
Servicios básicos	\$ 170,00	\$ 250,00	\$ 80,00
Alcantarillado	\$ 90,00	\$ 180,00	\$ 90,00
Celular	\$ 30,00	\$ 30,00	
Internet	\$ 57,00	\$ 57,00	
Depreciaciones de PPE	\$1.435,75	\$1.435,75	
Impuestos y permisos	\$ 253,58	\$ 253,58	
<b>Subtotal</b>	<b>\$2.036,33</b>	<b>\$2.206,33</b>	<b>\$ 170,00</b>

<b>Total costos indirectos mensual</b>	<b>\$3.188,54</b>	<b>\$3.608,54</b>	<b>\$ 420,00</b>
Total m <sup>2</sup>	314	314	
Costos indirectos por m <sup>2</sup> mensual	\$ 10,15	\$ 11,49	\$ 1,34
<b>Costos indirectos por m<sup>2</sup> diario</b>	<b>\$ 0,34</b>	<b>\$ 0,38</b>	<b>\$ 0,04</b>

Luego de tener los valores totales de cada elemento, se realiza la distribución de dichos rubros, para ello, se debe emplear una fórmula llamada tasa predeterminada, consiste en dividir el total de los costos indirectos para el total de metros cuadrados correspondiente a las 18 habitaciones.

### Temporada baja

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ mensual} = \frac{\text{Total costos indirectos mensual}}{\text{Total de metros cuadrados}}$$

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ mensual} = \frac{3.188,54}{314} = 10,15$$

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ diario} = \frac{10,15}{30} = 0,34$$

### Temporada alta

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ mensual} = \frac{\text{Total costos indirectos mensual}}{\text{Total de metros cuadrados}}$$

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ mensual} = \frac{3.608,54}{314} = 11,49$$

$$\text{Tasa predeterminada por m}^2 \text{ diario} = \frac{11,49}{30} = 0,38$$

Luego de obtener el valor de la tasa predeterminada por día, se calcula el costo indirecto por habitación, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 15***Costos indirectos por habitación*

<b>TEMPORADA BAJA</b>						
<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total m<sup>2</sup></b>	<b>Costo diario</b>	<b>Costo total</b>	<b>Costo unitario</b>	
Matrimonial	6	90	\$ 0,34	\$ 30,46	\$ 5,08	
Triple	4	64	\$ 0,34	\$ 21,66	\$ 5,42	
Quíntuple	4	80	\$ 0,34	\$ 27,08	\$ 6,77	
Séxtuple	4	80	\$ 0,34	\$ 27,08	\$ 6,77	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>		<b>\$ 106,28</b>	<b>\$ 24,03</b>	
<b>TEMPORADA ALTA</b>						
<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total m<sup>2</sup></b>	<b>Costo diario</b>	<b>Costo total</b>	<b>Costo unitario</b>	
Matrimonial	6	90	\$ 0,38	\$ 34,48	\$ 5,75	
Triple	4	64	\$ 0,38	\$ 24,52	\$ 6,13	
Quíntuple	4	80	\$ 0,38	\$ 30,65	\$ 7,66	
Séxtuple	4	80	\$ 0,38	\$ 30,65	\$ 7,66	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>		<b>\$ 120,28</b>	<b>\$ 27,20</b>	

En dicha tabla, se puede observar que consistió en multiplicar los m<sup>2</sup> de cada tipo de habitación por la tasa predeterminada por m<sup>2</sup> diario, obteniendo el costo total y luego se lo divide para el número de habitaciones para así conocer el costo unitario.

La tabla 16 detalla la diferencia en temporadas de los costos indirectos.

**Tabla 16***Diferencia en temporadas de los costos indirectos*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>No de habitaciones</b>	<b>Total m<sup>2</sup></b>	<b>Costo total temporada baja</b>	<b>Costo total temporada alta</b>
Matrimonial	6	90	\$ 30,46	\$ 34,48
Triple	4	64	\$ 21,66	\$ 24,52
Quíntuple	4	80	\$ 27,08	\$ 30,65
Séxtuple	4	80	\$ 27,08	\$ 30,65
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>314</b>	<b>\$ 106,28</b>	<b>\$ 120,28</b>


En la tabla 16 se muestra los detalles con respecto a los costos indirectos por la prestación del servicio de hospedaje, obteniendo que los costos indirectos en temporada alta son superiores a los costos indirectos en temporada baja, por lo tanto, existe una diferencia.

### Hoja de costos

Luego de determinar los materiales y suministros, mano de obra y los costos indirectos incurridos en el servicio de hospedaje, a través de una hoja de costos se unirán dichos rubros para de esta manera obtener el costo unitario con respecto a cada tipo de habitación. A continuación, se presenta el formato empleado en el Hostal Bambino, obteniendo de esta manera el costo real del servicio que ofrece.

**Tabla 17**

*Hoja de costo habitación matrimonial en temporada baja*


			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Matrimonial	
FECHA	MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
	\$ 1,10	\$ 1,89	\$ 5,08
<b>Total</b>			<b>\$ 8,07</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 1,10
Mano de obra			\$ 1,89
			\$ 2,99
Costos indirectos			\$ 5,08
<b>Costo total</b>			<b>\$ 8,07</b>

**Tabla 18***Hoja de costo habitación matrimonial en temporada alta*

			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Matrimonial	
FECHA	MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
	\$ 1,10	\$ 2,08	\$ 5,75
<b>Total</b>			<b>\$ 8,93</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 1,10
Mano de obra			\$ 2,08
			\$ 3,18
Costos indirectos			\$ 5,75
<b>Costo total</b>			<b>\$ 8,93</b>



**Tabla 19***Hoja de costo habitación triple en temporada baja*

 <b>Hostal Bambino</b> <i>Serviendo al Turismo Nacional e Internacional</i> <b>HOSTAL BAMBINO</b> <b>HOJA DE COSTOS</b>			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Triple	
FECHA	MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
	\$ 1,75	\$ 2,02	\$ 5,42
<b>Total</b>			<b>\$ 9,18</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 1,75
Mano de obra			\$ 2,02
			\$ 3,77
Costos indirectos			\$ 5,42
<b>Costo total</b>			<b>\$ 9,18</b>


**Tabla 20***Hoja de costo habitación triple en temporada alta*

 <p><b>Hostal Bambino</b>            ★★  <i>Serviendo al Turismo Nacional e Internacional</i></p> <p><b>HOSTAL BAMBINO</b>  <b>HOJA DE COSTOS</b></p>			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Triple	
<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>MANO DE OBRA</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>
	\$ 1,75	\$ 2,22	\$ 6,13
<b>Total</b>			<b>\$ 10,10</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 1,75
Mano de obra			\$ 2,22
			\$ 3,97
Costos indirectos			\$ 6,13
<b>Costo total</b>			<b>\$ 10,10</b>

**Tabla 21***Hoja de costo habitación quíntuple en temporada baja*

 <p><b>Hostal Bambino</b> ☆☆☆ <i>Atendiendo al Turismo Nacional e Internacional</i></p> <p><b>HOSTAL BAMBINO</b></p> <p><b>HOJA DE COSTOS</b></p>			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Quíntuple	
FECHA	MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
	\$ 2,65	\$ 2,52	\$ 6,77
<b>Total</b>			<b>\$ 11,94</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 2,65
Mano de obra			\$ 2,52
			\$ 5,17
Costos indirectos			\$ 6,77
<b>Costo total</b>			<b>\$ 11,94</b>


**Tabla 22***Hoja de costo habitación quintuple en temporada alta*

			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Quíntuple	
FECHA	MATERIALES	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS
	\$ 2,65	\$ 2,77	\$ 7,66
<b>Total</b>			<b>\$ 13,09</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 2,65
Mano de obra			\$ 2,77
			\$ 5,42
Costos indirectos			\$ 7,66
<b>Costo total</b>			<b>\$ 13,09</b>

**Tabla 23***Hoja de costo habitación séxtuple en temporada baja*

 <p><b>Hostal Bambino</b>            ★★★  <i>Serviendo al Turismo Nacional e Internacional</i></p> <p><b>HOSTAL BAMBINO</b></p> <p><b>HOJA DE COSTOS</b></p>			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Séxtuple	
<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>MANO DE OBRA</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>
	\$ 3,30	\$ 2,52	\$ 6,77
<b>Total</b>			<b>\$ 12,59</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 3,30
Mano de obra			\$ 2,52
			\$ 5,82
Costos indirectos			\$ 6,77
<b>Costo total</b>			<b>\$ 12,59</b>

**Tabla 24***Hoja de costo habitación séxtuple en temporada alta*

 <p><b>Hostal Bambino</b>  <i>Serviendo al Turismo Nacional e Internacional</i>  <b>HOSTAL BAMBINO</b>  <b>HOJA DE COSTOS</b></p>			
<b>Orden de servicio:</b>		Hospedaje	
<b>Habitación:</b>		Séxtuple	
<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>MANO DE OBRA</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>
	\$ 3,30	\$ 2,77	\$ 7,66
<b>Total</b>			<b>\$ 13,74</b>
<b>Elementos del costo</b>			
Materiales			\$ 3,30
Mano de obra			\$ 2,77
			\$ 6,07
Costos indirectos			\$ 7,66
<b>Costo total</b>			<b>\$ 13,74</b>

## Apéndice F

*Roles de mano de obra indirecta*

**Tabla 25**

*Rol de pago mano de obra indirecta*

<b>Empleado</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Horas extras</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>Aporte personal</b>	<b>Anticipos</b>	<b>Total egresos</b>	<b>Total a recibir</b>
Gerente-Administrador	\$ 700,00		\$ 700,00	\$ 66,15		\$ 66,15	\$ 633,85
<b>Total</b>	<b>\$ 700,00</b>		<b>\$ 700,00</b>	<b>\$ 66,15</b>		<b>\$ 66,15</b>	<b>\$ 633,85</b>

**Tabla 26**

*Rol de provisiones mano de obra indirecta*

<b>Empleado</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>Aporte patronal</b>	<b>Décimo tercer sueldo</b>	<b>Décimo cuarto sueldo</b>	<b>Vacaciones</b>	<b>Fondo de reserva</b>	<b>Total de provisiones</b>
Gerente-Administrador	\$ 700,00	\$ 85,05	\$ 58,33	\$ 37,50	\$ 29,17	\$ 58,31	\$ 268,36
<b>Total</b>	<b>\$ 700,00</b>	<b>\$ 85,05</b>	<b>\$ 58,33</b>	<b>\$ 37,50</b>	<b>\$ 29,17</b>	<b>\$ 58,31</b>	<b>\$ 268,36</b>

## Apéndice G

### *Depreciación de activos y otros servicios indirectos*

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Depreciación anual</b>	<b>Depreciación mensual</b>
Edificio	\$300.000,00	20,00	\$15.000,00	\$1.250,00
Equipo de computación	\$ 1.500,00	3,00	\$ 500,00	\$ 41,67
Mobiliarios	\$ 15.250,00	10,00	\$ 1.525,00	\$ 127,08
Muebles y enseres	\$ 350,00	10,00	\$ 35,00	\$ 2,92
Bombas eléctricas	\$ 500,00	10,00	\$ 50,00	\$ 4,17
Calefón	\$ 190,00	10,00	\$ 19,00	\$ 1,58
2 tanques de agua grandes	\$ 500,00	5,00	\$ 100,00	\$ 8,33
<b>Total</b>	<b>\$318.290,00</b>			<b>\$1.435,75</b>

<b>Otros servicios indirectos</b>	
Teléfono	\$ 30,00
Internet	\$ 57,00
Alcantarillado	\$ 90,00
<b>Total</b>	<b>\$ 177,00</b>



## Apéndice H

### *Asignación de precios*

Es importante mencionar que existen diversos criterios esenciales al momento de la toma de decisiones acerca de los precios con respecto a cada tipo de habitación, por lo que, es necesario distinguir y establecer el método de fijación de precios, con el propósito de que el Hostal genere una utilidad factible para la obtención de beneficios económicos futuros.

A continuación, se realiza el análisis de los tres métodos de determinación de precios para cada una de las habitaciones que posee el Hostal Bambino de la comuna Olón en la prestación del servicio de hospedaje tales como: estrategia basada en la demanda, costo y competencia.

#### **Precio basado en el costo**

Este método tiene con fin cubrir los desembolsos de materiales más el margen de utilidad que la entidad espera alcanzar por medio de las ventas. Previamente se efectuó el cálculo de los costos que intervienen en cada habitación del Hostal Bambino, por lo que, se procede a obtener el precio basado en el costo al cual se le asigna el margen de utilidad esperada por el dueño, mismo que corresponde al 40% de los rubros empleados.

A través de la siguiente fórmula se procede a determinar el factor de utilidad, donde

$$\frac{1}{U_e} = f$$

F = Factor proporcional

U<sub>e</sub> = Utilidad esperada

$$\frac{1}{U_e} = f \qquad \frac{1}{0,60} = 1,67$$

Luego de obtener el factor proporcional de 1,67 se realiza la multiplicación respectiva por el valor del costo en cada tipo de habitación, por lo que, se determinará dicho precio a través de la estrategia antes mencionada del servicio que otorga el Hostal Bambino.

**Tabla 27***Precios basados en el costo temporada baja*

Tipo de habitaciones	N° de habitaciones	% costo (1-m/100)	Porcentaje de utilidad	C+U	Costo por hospedaje	Utilidad		Precio
						(factor)	(100%/%costo)	
							<b>1,67</b>	
Matrimonial	6	60%	40%	100%	\$ 8,07	5,38		\$13,45
Triple	4	60%	40%	100%	\$ 9,18	6,12		\$15,30
Quíntuple	4	60%	40%	100%	\$ 11,94	7,96		\$19,90
Séxtuple	4	60%	40%	100%	\$ 12,59	8,39		\$20,98

**Tabla 28***Precios basados en el costo temporada alta*

Tipo de habitaciones	N° de habitaciones	% costo (1-m/100)	Porcentaje de utilidad	C+U	Costo por hospedaje	Utilidad		Precio
						(factor)	(100%/%costo)	
							<b>1,67</b>	
Matrimonial	6	60%	40%	100%	\$ 8,93	5,95		\$14,88
Triple	4	60%	40%	100%	\$ 10,10	6,73		\$16,83
Quíntuple	4	60%	40%	100%	\$ 13,09	8,72		\$21,81
Séxtuple	4	60%	40%	100%	\$ 13,74	9,15		\$22,89

**Tabla 29***Precios basados en la competencia*

Hostal	Habitaciones	Habitaciones	Habitaciones	Habitaciones
	matrimoniales	triples	quíntuples	séxtuples
Bambino	20	30	50	60
Cocos	20	30	55	70
Olas del Mar	20	35	50	75
Manatee	25	30	50	65
Oasis	30	45	60	80

Luego del análisis de la tabla comparativa con respecto a los precios que posee cada hostel con respecto a cada una de sus habitaciones se pudo evidenciar que el Hostel Bambino de la comuna Olón ofrece precios bajos y accesibles a la necesidad de los clientes.

### **Precios basados en la demanda**

Este método se relaciona de manera directa con el comportamiento que posee el cliente al momento de la adquisición de un producto o servicio, además de estar en la capacidad de cancelar un valor monetario fijado por el mismo, por lo que, este precio estará bajo la visión del empresario en el cual debe mostrar una oferta de mayor o menor costo para los clientes.

**Tabla 30**

*Distribución de los elementos del costo por habitación temporada baja*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>Materiales</b>	<b>Mano de obra</b>	<b>Costos indirectos</b>	<b>Costo por servicio</b>
Matrimonial	\$ 1,10	\$ 1,89	\$ 5,08	\$ 8,07
Triple	\$ 1,75	\$ 2,02	\$ 5,42	\$ 9,18
Quíntuple	\$ 2,65	\$ 2,52	\$ 6,77	\$ 11,94
Séxtuple	\$ 3,30	\$ 2,52	\$ 6,77	\$ 12,59

**Tabla 31**

*Distribución de los elementos del costo por habitación temporada alta*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>Materiales</b>	<b>Mano de obra</b>	<b>Costos indirectos</b>	<b>Costo por servicio</b>
Matrimonial	\$ 1,10	\$ 2,08	\$ 5,75	\$ 8,93
Triple	\$ 1,75	\$ 2,22	\$ 6,13	\$ 10,10
Quíntuple	\$ 2,65	\$ 2,77	\$ 7,66	\$ 13,09
Séxtuple	\$ 3,30	\$ 2,77	\$ 7,66	\$ 13,74

### **Análisis costo – volumen – utilidad**

El punto de equilibrio en dólares se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\text{CF}}{1 - \frac{\text{CV}}{\text{Ventas}}}$$

$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\text{Costos fijos}}{1 - \frac{\text{Costos variables}}{\text{Ventas}}}$$

Para el cálculo del punto de equilibrio se tomó en consideración el ingreso mensual de la temporada baja, además de los costos fijos y variables en su mayor proporción, es decir, cuando ocurren las temporadas altas. A partir de aquello, se logrará demostrar que a pesar de tener los costos elevados con el volumen de ventas que se encontrará se podrá cubrir los mismos, considerando que dicho valor está dentro del límite de temporada baja. Por lo tanto, se concluye que el Hostal Bambino a pesar de estar en temporada baja está en condiciones de cubrir sus costos y gastos.

**Punto de equilibrio**

Ventas en dólares = \$ 5.096,91

Costos Fijos = \$ 3.865,31

Costos Variables = \$ 1.771,60

$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\text{Costos fijos}}{1 - \frac{\text{Costos variables}}{\text{Ventas}}}$$

$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\$3.865,31}{1 - \frac{\$ 1.771,60}{\$ 5.096,91}}$$

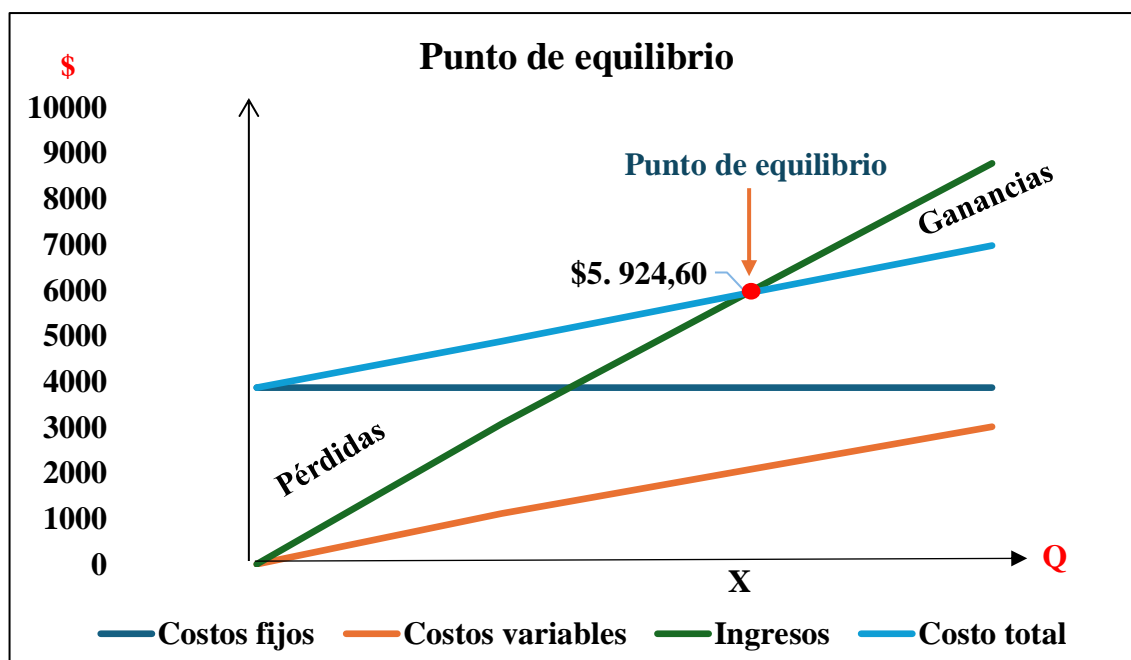
$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\$3.865,31}{1 - \$ 0,35}$$

$$\text{PE EN DÓLARES} = \frac{\$3.865,31}{\$0,65}$$

$$\text{PE EN DÓLARES} = \mathbf{\$5.924,60}$$

**Tabla 32***Aplicación del punto de equilibrio*

Ventas	\$ 5.924,60
(\$ 0,35) Costo Variable	\$ 2.059,29
Utilidad Bruta	\$ 3.865,31
Costo Fijo	\$ 3.865,31
	\$ -

**Figura 1***Punto de equilibrio*

*Nota.* Dicha figura representa el punto de equilibrio, donde, se resalta que el Hostal Bambino debe tener ingresos de \$5.924,60 para cubrir sus costos y gastos.

Luego de la determinación del punto de equilibrio se procede a realizar una comparación entre los precios actuales y propuestos de cada una de las habitaciones: matrimonial, triple, quíntuple y séxtuple, con respecto, a las temporadas bajas y altas que se suscitan.

**Tabla 33***Precio de las habitaciones temporada baja*

Tipo de habitaciones	Precio Actual	Precio Propuesto	Diferencia
Matrimonial	\$ 20,00	\$ 26,89	\$ -6,89
Triple	\$ 30,00	\$ 45,91	\$ -15,91
Quíntuple	\$ 50,00	\$ 99,50	\$ -49,50
Séxtuple	\$ 60,00	\$ 125,89	\$ -65,89

**Tabla 34***Precio de las habitaciones temporada alta*

<b>Tipo de habitaciones</b>	<b>Precio Actual</b>	<b>Precio Propuesto</b>	<b>Diferencia</b>
Matrimonial	\$ 25,00	\$ 29,76	\$ -4,76
Triple	\$ 45,00	\$ 50,49	\$ -5,49
Quíntuple	\$ 75,00	\$ 109,05	\$ -34,05
Séxtuple	\$ 90,00	\$ 137,36	\$ -47,36

En conclusión, mediante las tablas anteriores se puede comprobar que el Hostal Bambino presenta una diferencia en cuanto al precio actual con el propuesto el cual indica que no se cobra el precio de manera correcta de acuerdo a los costos y gastos incurridos en el servicio de hospedaje, por lo que, se recomienda que se tomen decisiones con respecto al incremento del precio para de esta manera obtener la utilidad esperada.